Domingo 27 de Setiembre de 1863. BUENOS AIRES. Año II---Núm. 505

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Bonco, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
» 10 » » » Moreno » 9—30
» 1 » tarde » » » 1—30
» 4 30» » » » » 6—
» 5 30» » » » »
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. a las 8—
» 9—30 » » 11
» 1—30 » » 3—
» 6— » » 7—30
» — » » 8—30
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» 8 » » » 9—30
» 10 » » Moreno » 11—30
» 12 » » » 1—30
» 2 » tarde » » 3—30
» 4 » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » 3— 5
5° » » 3—20 » » 5— 5
6° » » 5—20 » » 7—15
Mayo 11 de 1863
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA A BS.-AS. | SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires Miércoles, Sábados — Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires, Jueves á las 12, Domingos.

PARANÁ.
Miércoles, vapor *Espigador* — Jueves
CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.
GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves, » Domingos — Vapor *Menay*. » Lúnes, » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes, » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. » Mártes, » Sábados, á las 12.
» Lúnes, » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. » Mártes, » Viérnes, á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El » de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Porgamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo | REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 11 » » | » » 2 » »
3° » » 2 de la tarde | » » 3 de la tarde
4° » » 4 30 » » | » » 5 30 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo | REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 10 » » | » » 1 » »
3° » » 12 » » | » » 1 de la tarde
4 » » 2 de la tarde | » » 3 » »
5° » » » » » | » » 5 » »
6° » » 8 » » | » » Belgrano
Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadaria. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 27—San Cosme y san Damian hermanos y mártires.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 27 de Setiembre de 1863.

La ley de residencia y las leyes de la buena fé.

Como si no nos bastasen las cuestiones nuevas, las viejas cuestiones resuscitan y vuelven á ponerse en escena.

Parece que antenoche, con motivo de tratarse de la contribucion directa de la campaña, se ha nombrado por la Cámara Provincial de Diputados una Comision para que dictamine si aquella puede legislar sobre contribucion directa en el municipio de la ciudad.

Si es contra todo derecho que uno de los contrayentes se haga á si mismo árbitro de su convenio, peligrosísimo es que, dados los antecedentes de la materia, se haga una nueva demarcacion de atribuciones por los mismos que declararon que solo haciendo un doloroso sacrificio investian á las autoridades nacionales de la jurisdicion que se les acordaban sobre el municipio.

Pero, de todas maneras, haria tan poco favor á los Diputados provinciales la negacion de las prescripciones mas claras y de los compromisos mas solemnes, que no podemos menos de llamarles la atencion sobre la gravedad del asunto, poniendo ante sus ojos, la verdad que se quiere oscurecer y las doctrinas y antecedentes que impedirian su falseamiento.

Se pretende, destruyendo por una afirmacion ex-cátedra q' echa por tierra hasta la significacion de las palabras, que jurisdiccion, solo se refiere á la autoridad ejecutiva ó judicial, pero no á la autoridad legislativa, y que por consiguiente, la ley que dá jurisdiccion á las autoridades nacionales sobre el municipio, no le dá jurisdiccion al Congreso.

Pensamos que los que esto dicen, se rien de sus mismas palabras.

Basta recordar lo que se ha escrito por los tratadistas sobre la jnrisdiccion marítima de las naciones, para estar seguro de la significacion indisputable de la palabra.

Pero, vamos á ver si es posible que la Legislatura provincial, al decir que daba *á las autoridades* nacionales jurisdiccion sobre el municipio, ha podido referirse solamente al gobierno.

En primer lugar, la ley habla de *las autoridades nacionales*, sin escepcion.

En segundo lugar, si jurisdicion significase *autoridad de juez*, como se dice, tendriamos, que solo la administracion de justicia nacional tendria jurisdiccion local. Entretanto, por la misma ley de residencia se quita la jurisdiccion local á los tribunales federales, puesto que se dice que los *juzgados y tribunales de justicia de provincia, continuarán ejerciendo jurisdiccion en el municipio de la ciudad.*

Luego la ley de residencia no es la jurisdiccion judicial la que ha dado, puesto que la quitó espresamente. Es pues la jurisdiccion en su acepcion lata.

Además, hay una observacion, á nuestro juicio, de una evidencia palpable.

La mision del poder ejecutivo es hacer cumplir la ley. Si solo, pues, se hubiese delegado por la provincia la autoridad egecutiva, se habria delegado la mision de ejecutar la ley.

Ahora bien: como la Provincia no puede autorizar al Poder Ejecutivo nacional para que cumpla las leyes nacionales; y como seria absurdo que lo autorizára para hacer cumplir las leyes que dictase la Legislatura local, porque entonces tendriamos la monstruosidad de que el gobierno nacional era colegislador con una Cámara provincial ó por lo menos responsable ante ella de sus actos, es de la última evidencia que la provincia á lo que ha asentido es á que el gobierno general egecute *en el municipio* las leyes locales que dicte el Congreso. Lo demás seria una monstruosidad inaceptable.

Pero recordemos ahora los antecedentes de la cuestion. Esperamos que ellos acabarán de disipar toda duda, si es que pueden caber dudas en este asunto.

El proyecto presentado primitivamente á la Cámara de Diputados, contenia el siguiente artículo:

Art. 5.° La contribucion directa y demas impuestos de carácter provincial, pertenecerán esclusivamente al Gobierno de la Provincia, mientras las autoridades nacionales tengan jurisdiccion en el municipio.

Ahora bien, es claro, q' desde q' por ese artículo se daba á la provincia la *percepcion* de la contribucion directa (pues ni siquiera la legislacion se le daba) era porque la Provincia no la tenia *mientras las autoridades nacionales* conservasen jurisdiccion en el municipio.

Entre tanto, ese artículo fué suprimido y quedó eliminada, la idea de conservar á la provincia la contribucion directa, precisamente porque el autor del artículo, Dr. Pico, se convenció que, desde que la Nacion garantia el presupuesto de Buenos Aires, no importaba nada q' no percibiese la contribucion directa. Todo esto, lo repetimos, rolaba sobre el derecho de *percibir*: el de *legislar* sobre el municipio, á nadie le ocurrió dudar que pertenecia al Congreso.

Pero ahora, queriendo volver sobre todos los compromisos contraidos, se quiere sostener que la supresion del artículo 5.° no tiene significacion alguna.

Felizmente, esos compromisos constan de documentos públicos cuyo rastro no puede ser borrado. Alli estan las actas y los diarios de sesiones que hablaran.

Preguntemos al Dr. Tejedor qué significa la supresion del artículo que daba al gobierno provincial la contribucion directa.

El Dr. Tejedor, autor de la ley, hablando á su nombre, á nombre de los cinco Diputados que componian la comision de negocios constitucionales de que era miembro informante, y á nombre de los Diputados que habian adherido al arreglo y que formaban la totalidad de la Cámara, dijo lo siguiente:

«Yo dije antes, señor, que en una conferencia tenida con el Gobernador, que habia consentido en la base primera (que se digese residencia con jurisdiccion en vez de capital) yo habia prometido la supresion de este artículo 5.° [el de la contribucion directa); y voy á cumplir mi palabra; á pesar que las modificaciones que se han tratado de introducir, me habian libertado de ello.

«Las razones que he tenido para asentir á esta modificacion, han sido que he creido este artículo completamente inútil»

¿Por qué era inútil el artículo?

El Sr. Tejedor lo dice mas adelante, y agrega:

«Segun disposiciones vigentes, el presupuesto de la Provincia está garantido, y de consiguiente, está garantida tambien esa renta que puede producir para el gobierno de la provincia la contribucion directa. Esta base puede traer una complicacion de funciones que ya vienen bastante considerables.

«He de tener presente tambien *que esta base nos sirvió* para formar el acuerdo de las dos fracciones de la Cámara; que ella fué introducida en los momentos por un señor Senador. [el Dr. Pico] quizá sin considerar bastante sus inconvenientes.»

Despues de esta esplicacion, la Cámara rechazó la base quinta por *negativa general.*

¿Que mas se quiere?

La Cámara de diputados vota esa supresion en la inteligencia de que el Gobierno acepta á esta condicion la base primera. Este doble y solemne compromiso es el que hoy se quiere romper.

La Cámara vota, teniendo presente que la contribucion directa es inútil para el Gobierno Provincia, desde que tiene garantido su presupuesto; vota considerando que esa contribucion solo le traeria complicaciones; vota recordándosele que la supresion que se le pide ha servido para formar el acuerdo de las dos fracciones en que estaba dividida; y vota por último únanimente la supresion.

He aqui, pues, lo que significa la supresion de la base quinta: he aqui demostrado elocuentemente como los diputados no quisieron esceptuar la contribucion directa de la jurisdiccion de las autoridades nacionales, impulsados á proceder así por razones poderosas y compromisos solemnes.

¿Como podriamos imaginarnos que hoy vendrian diputados á declarar que la contribucion directa del municipio estaba bajo la jurisdiccion provincial?

Nos aseguran que el Dr. Agrelo asi lo ha sostenido.

No podemos creerlo, por que son conocidas sus ideas sobre la materia.

El Dr. Agrelo, en la sesion del 24 de eStiembre, decia;

«Yo entiendo que residencia con jurisdicion es lo mismo que capital federalizada, con diferencia que capital envuelve la administracion ó jurisdiccion de todos los *objetos* encerrados en el municipio, mientras que residencia la circunscribe á algunos. Pero, como por el proyecto de la comision, los *objetos que quedarian bajo la jurisdiccion del gobierno provincial son establecidos* COMO ESCEPCIONES claras, viene á quedar reducida esta cuestion á cuestion de palabras.»

El Dr. Agrelo concluia en consecuencia pidiendo que se pusiese la palabra *capital*, en lugar de *residencia con jurisdiccion*; para que la palabra respondiese lealmente al fondo de la ley.

Segun el Dr. Agrelo, los *objetos* que quedan bajo la jurisdiccion provincial, se hallan establecidos como *escepciones claras* en la ley. ¿Y donde está la escepcion, clara ni oscura, en la ley que coloque la contribucion directa en el municipio, bajo la jurisdiccion del gobierno provincial?

En ninguna.

¿Como puede pues sostener el Dr. Agrelo que la contribucion directa del municipio es *objeto* provincial?

Es imposible.

Reasumiendo, diremos que si se resolviera que la legislatura de Provincia podia legislar sobre el municipio en materia de contribucion, se habria procedido del modo mas irregular, falseando los principios y las disposiciones mas claras de la ley, y burlando los compromisos solemnes contraidos con el pais, con el Congreso y, segun la declaracion de los mismos autores de la ley, la promesa empeñada ante el gobierno y ante las diversas fracciones de la cámara.

Creemos por lo tanto que la cuestion que ha querido suscitarse sobre la inteligencia de la ley de Octubre es cuestion de lealtad y de patriotismo para todos los *miembros de la legislatura provincial* que votaron esa ley sin contradecir las declaraciones hechas á su nombre.

Las leyes de la buena fè piden ser observadas con la ley de residencia.

El General Paunero y las damas de Córdoba.

Segun vemos por los diarios, la noticia de que el General Paunero debia abandonar á Córdoba ha producido alli una general consternacion.

Acaso es la primera vez que ha tenido lugar en nuestro pais una manifestacion del género de la que vamos á mencionar.

Alarmadas por la posibilidad de los disturbios y aterradas por el recuerdo del motin llevado á cabo por los presos de la cárcel, motin que dejaba sin garantia de ningun género la vida, la propiedad y el honor de las familias, las damas de Córdoba han dirigido una peticion al General Paunero para que no abandone la ciudad.

Esa peticion honrosisima para el General, está cubierta por mas de *trescientas* firmas, todas de las señoras mas dignas y respetables.

Esperamos que esta manifestacion ilustrará al pueblo de Buenos Aires sobre lo que sucede en Córdoba y será de un efecto moral decisivo, desvaneciendo los *rumores* que se esparcen con el objeto de alejar al General Paunero del punto en que se encuentra.

He aqui la peticion cuyas firmas omitimos por su número considerable.

A S. E. el Sr. General D. Wenceslao Paunero.

Señor General:

Estrañas á las complicaciones politicas que se desenvuelven en estos momentos en nuestro pais, no podemos comprender que una reputacion sin mancha como la de V. E. pueda ser denigrada en algunas publicaciones de la prensa; no podemos comprender que fin honesto se propongan en atribuir designios de opresion y tirania á las fuerzas nacionales y en especial á los oficiales, á esa juventud generosa que á las órdenes de V. E. nos devolvia la libertad al precio de su sangre en el campo de batalla.

Pero si comprendemos los deberes que impone la gratitud: bendecir á los que hacen bien. Y cuando se levanta una voz entre nosotros para calumniar á nuestros bien hechores y amigos, queremos salvar nuestra responsabilidad diciendo. *¡No es ese el sentimiento de las damas de Córdoba!*

No queremos autorizar con nuestro silencio esa negra ingratitud para con nuestro antiguo amigo y reciente libertador, y debemos añadir que los oficiales nacionales que frecuentan nuestra sociedad, se han conquistado merecidas simpatias por su moderacion y cultura. Y finalmente, que lejos de recelar la opresion de nuestras libertades, las creeriamos muy opuestas el dia que careciesen de la garantia que les dá la presencia de V. E. y de las fuerzas que manda.

Satisfechas estamos de la conducta templada y juiciosa de nuestro Gobierno; pero esta situacion es transitoria y puede alimentar la esperanza de próximos disturbios; esperamos, pues, que en tal estremidad no negará V. E. su valioso apoyo á nuestro Gobierno para mantener el órden y la paz en esta sociedad, aun no bien restablecida de sus anterios desgracias. Las ofensas dirigidas á V. E. son sin duda calculadas para desembarazarse de su presencia en una situacion de crisis en que V. E. seria la mas eficaz garantia del órden y de la libertad.

Asi es que al escribir esta declaracion, suplicamos á nuestro amigo el General Paunero, no nos abandone. No nos mueve interés politico: pedimos por la vida de nuestros hijos y hermanos que quedarian en peligro.

Siguen las firmas.

Córdoba, Setiembre 16 de 1863.

Otra manifestacion.

Al mismo tiempo que se insertaba en el *Imparcial* la peticion dirijida por las damas de Córdoba al General Paunero, para que permanezca en la ciudad, aparece en el mismo diario la siguiente manifestacion suscrita por mas de doscientos cincuenta nombres, entre los que encontramos muchos de los mas conocidos y respetables.

Creemos que esta es la mejor defensa de la conducta honorable observada por el General Paunero y la mejor prueba de los verdaderos sentimientos que á su respecto abriga el pueblo de Córdoba.

Héaqui la manifestacion:

«Los ciudadanos que suscriben, impulsados por un deber de justicia y patriotismo vienen á solicitar las columnas de su ilustrado periódico, para desvanecer, con la seguridad de su palabra, las funestas impresiones que han debido causar lejos de esta sociedad, algunas calumniosas manifestaciones de la prensa.

«Con motivo de las discusiones ocurridas dias pasados entre dos ciudadanos y otros tantos oficiales del Ejército Nacional, por motivos de interés puramente personal y privado, se ha pretendido encontrar en estos hechos tan comunes, un alcance politico que no tienen, y una complicidad de las fuerzas nacionales y del ilustre Gefe que las manda, para oprimir y arrebatar las libertades de esta Provincia.

«Los q' firmamos esta declaracion, creemos cumplir un deber imperioso de gratitud, de patriotismo y de justicia, asegurando que el benemérito Jefe y fuerzas nacionales existentes en esta ciudad, léjos de ejercer la mas leve presion sobre las libertanes públicas, son al presente su mas firme apoyo y segura garantia: Que el órden y la libertad de que gozamos, y de que todavia tanto se abusa, serian comprometidos en la ausencia de tan ilustres huéspedes.

«Hacemos esta declaracion por amor á la patria, previniendo la alarma que hayan podido causar las citadas publicaciones, en desagravio de nuestro jenerosos bienhechores en ellas ofendidos, y en obsequio de la verdad y de la justicia.»

Córdoba, Setiembre 16 de 1863.

Siguen las firmas.

Europa y América.

Publicamos en otro lugar el artículo que se nos remite bajo el epigrafe *«La Europa reacciona contra la America.»*

Su autor parece contrariado de que, al publicarle, hayamos manifestado que no abrigábamos sus ideas.

Lo sentimos; pero por mas consideracion que nos merezca, no hemos podido ménos de *manifestar nuestras opiniones.*

Esas opiniones han sido espuestas estensamente en otra ocasion y con motivo de las notas cambiadas con el Gobierno del Perú. Entónces mostramos cuales eran los vínculos de civilizacion y de raza que nos ligaban con la Europa y qué era lo que debiamos esperrr de ella; sosteniendo la solidaridad del hombre en todos los puntos de la tierra y la universalidad de los principios democráticos cuyos fundamentos se hallan en la doctrina del hombre Dios á quien el americanismo erigido en dogma, tendria q' rechazar como á estrangero.

Por esto no hemos creido necesario volver sobre la cuestion; pero ya que se nos arguye indirectamente con nuestro silencio, queremos recordar esas opiniones, agradeciendo por lo demás al articulista las benévolas palabras con que nos honra.

Sueldos militares.

El aumento de sueldos militares parece que ha tenido en mucha vacilacion á la Cámara de Diputados.

Siete proposiciones han sido sucesivamente votadas para llegar á una solucion que parece comprendida en alguna de las que se rechazaron.

Damos por su órden las votaciones que tuvieron lugar.

1.ª votacion: si se aceptaba el proyecto del Sr. Castro.

Negativa.

2.ª votacion: si se aumentaba un veinte por ciento á los sueldos inscriptos en el presupuesto, manteniendo la ayuda de costas.

Negativa.

3.ª votacion: si manteniendose los sueldos inscriptos en el presupuesto, se doblaba la ayuda de costas, segun lo proponia el Gobierno.

Negativa.

4.ª votacion: si se mantenian los sueldos tales como se hallaban en el presupuesto y proponia la comision, sin aumentar la ayuda de costas.

Negativa.

5.ª si se aumentaba un veinte por ciento sobre el sueldo inscripto en el presupuesto, á los militares en actividad.

Negativa.

6.ª si se hacia el aumento de un veinte por ciento á todos los sueldos militares.

Negativa.

En vista de tanta negativa, y en busca de alguna afirmacion, se pasó á cuarto intermedio.

En seguida se propuso la 7.ª y última votacion, votándose las diversas partidas de una planilla, que importaba, poco mas ó menos, un aumento de 25 p.% á los sueldos inscriptos en el presupuesto, y que equivale á los sueldos que actualmente gozan los que pertenecieron al ejército de Buenos Aires, y tenian presupuestados sus sueldos en papel moneda, despues del aumento de un 25 por ciento, que últimamente se les acordó.

Esta séptima votacion fué la vencida y resultó afirmativa, haciéndose otros aumentos de poca importancia á las clases inferiores.

Queda, pues, resuelto el punto que ha dado lugar á una larga y prolija discusion.

Para el lúnes tenemos en la palestra al capitan general, pues el señor Cabral va á preguntar al gobierno algo sobre lo que á este concierne.

El comandante Arredondo.

Publicamos en otro lugar la manifestacion dirigida por el comandante Arredondo á los ciudadanos que apoyaban su candidatura para Gobernador de la Rioja.

El comandante Arredondo declina irrevocablemente de aquella distincion, esponiendo razones y principios q' le hacen el mas alto honor y q' honran al mismo tiempo al Gobierno á quien representa, demostrando con la elocuencia de los hechos que los gefes á quienes se encarga de la defensa del órden y de las instituciones en las provincias, desempeñando fielmente su mision, están tan lejos de buscar honores personales, que ni siquiera aceptan las consecuencias del prestigio de que naturalmente los rodean sus servicios y sus calidades distinguidas.

Nosotros no hemos dudado nunca que un gefe nacional enviado á una provincia al frente de fuerza armada, no aceptaria un gobierno que llevaria consigo la sospecha de haberse alcanzado por medio de la coaccion moral; pero es bueno que un ejemplo venga á demostrar esta verdad á los que han podido abrigar dudas sobre ella.

Obra importante.

Nos consta que Sr. Cantilo ha empezado á imprimir los comentarios de Story, in estenso, en la parte consagrada únicamente al Poder Judicial, obra rara en el pais, y traducida por el mismo editor.

Debiamos ya á la consagracion del Sr. Cantilo la traduccion de la *Breve esposicion* de Story, que ha merecido del Congreso una autorizacion al Gobierno para suscribirse con 509 ejemplares.

En los momentos en que por primera vez van á funcionar entre nosotros los tribunales federales, la nueva traduccion del Sr Cantilo es de una oportunidad y utilidad tales, que no necesitan de ninguna recomendacion.

Puede decirse que los Comentarios de Story son á la ley de procedimientos por que deben guiarse los tribunales, lo que la luz á las linternas.

Llamamos la atencion sobre esa publicacion importante.

Corrientes.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Setiembre 21.

Me es sumamente agradable anunciar á los lectores de la *Nacion Argentina* que he llegado sano y salvo á esta capital, aunque poco ó nada les interesa esta circunstancia. Pero como mi feliz arribo á Corrientes tiene una pequeña importancia, por cuanto de él depende el que tengan ó carezcan de noticias de esta importante Provincia, sirva lo q' antecede de preambulo ó prefacio ó prólogo ó lo que se quiera, y manos á la obra.

A fines de Agosto y principios de este mes, hubo una intentona de revolucion en Monte Caceros, la que fracasó, en vista de la actitud que se notó en las autoridades locales y en todos los vecinos, á tal punto que los mismos que estaban en ella, asustándose de la viva actitud desplegada por todos, coadyuvaron á hacerla desaparecer totalmente.

No ha habido ninguna desgracia que lamentar, porque la revolucion murió *nonata*. Esta es una leccion muy saludable para los que, no estando conformes con el actual órden de cosas, pretendan perturbarlo. Las revoluciones, en las provincias constituidas y con un gobierno patriota, liberal y tolerante como el que tenemos actualmente en Corrientes, serán de hoy en adelante como los atacados de la lepra de que nos habla la sagrada escritura, que el pueblo se alejaba de ellos temiendo el ser contagiados. Ya se ve claramente que la República entera no aspira hoy mas que á curar las llagas con que los gobiernos retrógados la han vulnerado, por medio de la paz y del trabajo; los que aspiren hoy á otra cosa serán considerados como parias.

El 12 del corriente se cometió un doble y horrible asesinato en la persona de una pobre mujer en cinta. El asesinó es un demente que suele tener dias de lucidez, durante los cuales se le daba puerta franca empleándolos honradamente en su oficio, que es el de albañil. El dia en que cometió el asesinato, trabajó hasta las 12, hora en que se dirijió á la casa de la desgraciada esposa de un amigo intimo suyo, la llamó á la puerta diciendo que queria mostrarle algo, alejándose de la puerta y señalando con el dedo, á medida que la muger se acercaba á él con el objeto de ver el objeto que le señalaba, que no era ninguno. Una vez en medio de la calle descargó sobre ella la mortifera arma que llevaba oculta, hasta que la vió bañada en sangre ya *moribunda*. La demencia de este desgraciado no le privó enteramente de la razon, cuando pudo notar la reprobacion del acto que acababa de perpetrar, acudiendo á sus piés y tratando de defenderse de los vecinos y vigilantes que le seguian para apoderarse de su persona; lo que no se efectuó sin gran trabajo por los tajos y reveses que él daba en su defensa, hasta que fué preciso herirle, como lo hicieron aunque levemente en la cabeza. Mayores habrian sido las desgracias que se tendrian que lamentar si la policia y los vecinos no hubiesen ocurrido á tiempo. Era verdaderamente muy doloroso el ver al marido de la malhadada muger correr de un lado á otro, con el objeto de ver si podia salvarla; todos sus esfuerzos fueron desgraciadamente inútiles: la pobre muger ya no existia.

Los vapores paraguayos, el *Igurey* y el *Paraguari* han sufrido algunas baraduras, razon por la cual no llegarán á sus respectivos destinos con la puntualidad acostumbrada. Las aguas de los rios estan bajas y siguen bajando, á consecuencia de las frecuentes crecientes que se han esperimentado antes. Los bancos tambien van *sufriendo algunas mutaciones de lugar y estension*; asi es que los hombres prácticos en estos rios se ven perplejos, cuando se aperciben que estan barados en donde nunca habian conocido un banco antes.

El Gobierno de la Provincia da pruebas patentes de ser muy amante de la ilustracion, es asi que no pierde ocasion de patentizarlo cada vez mas, ya sea con la creacion de nuevas escuelas, donde no las hay, ó ya sea mejorando las existentes, hasta donde pueden permitirlo los recursos ordinarios de la Provincia.

Ha creado en la Capital un Colegio de primer órden bajo la direccion de un hábil profesor que hizo venir de Buenos Aires. Piensa establecer otro de igual categoria en la ciudad de Goya. En una palabra, no hay un solo punto de toda la Provincia en donde no haya una escuela con un número mas ó menos crecido de niños.

Para que la instruccion sea un hecho, el Gobierno ha mandado levantar un censo en toda Provincia, por medio de comisiones de los vecinos mas inflyentes y respetables de cada localidad, de todos los niños existentes, edad, ocupacion y recursos con que cuentan los padres, para su educacion, imponiendo á estos la obligacion de enviar sus hijos á la escuela. Hoy no tienen escusa que alegar los padres, para que los hijos carezcan de educacion, gracias á la munificencia del Gobierno.

Pronto tendremos entre nosotros, es decir, en esta Capital, al ex-Presidente de la República Dr. Derqui, quien viene á vivir con su familia, que se halla residiendo aqui, hace unos seis ó siete meses.

El Sr. Riestra siguió, con su señora, á bordo del *Igurey* aguas arriba; ignoramos la mision que lleva, por no haber visto anunciado su viage en ningun diario de los que nos han llegado. En el mismo vapor vá el Sr. D. Cárlos Calvo, que viene de Europa á la Asuncion.

El Gobierno del Sr. Lagraña ha sabido captarse las simpatias de todos los habitantes de la Provincia, sin escepcion de nacionalidad, porque que todos tienen confianza en el órden actual de cosas, tanto en la República como en la Provincia. Al principio de la actual administracion se desconfiaba de su estabilidad, porque el personal de ella inspiraba recelos de ser, si no retrógrada, estacionaria por lo menos. Pronto se sufrió el desengaño, cuando se vió que no solo el actual Gobierno trataba de tranquilizar á sus conciudadanos, empleando una marcha prudente y animadora, sino que ademas presentaba á la H. C. Legislatura un crecido número de proyectos de suma para el engrandecimiento de la Provincia. Es escusado enumerar los que han sido ya presentados y que han merecido la honorable sancion del Cuerpo Legislativo, por ser ahora leyes del Estado. Se trata ahora de otros proyectos de igual si no son de mayor importancia, á saber; una propuesta para la construccion de un magnífico mercado, en lugar del vetusto edificio conocido con el nombre de *plazita*.

Dos propuestas para abrir una estensa y espaciosa via hasta el interior de los Yerbales, por el camino conocido con el nombre de la *Picada*, en las Misiones.

Dos propuestas sobre colonizacion, habiendo fuertes probabilidades para la realizacion de una de ellas, por lo menos.

Otras sobre muelles y puentes de hierro en la Provincia, invirtiendo un capital de 250,000 pesos plata.

Una propuesta para establecer el alumbrado de gas en la Capital y mas tarde en otras poblaciones de la Provincia que puedan costearlo.

Finalmente, una propuesta para construir en «Lavalle» todo lo necesario para una numerosa poblacion, desde la Iglesia hasta el puente.

Estas son por ahora las halagüeñas noticias puedo comunicar por ahora á los lectores de *La Nacion Argentina*, esperando poder hacer lo mismo en cada vapor que salga de Corrientes.

El Corresponsal.

NOTICIAS DIVERSAS.

Rioja.

Hemos recibido cartas y periódicos de allí. El «Riojano» hasta el 29 de Agosto y cartas hasta el 2 Setiembre.

De una carta tomamos estas palabras con fecha 2 del presente:

«Ya tenemos el Chacho en los Llanos otra vez y segun dicen con bastante fuerza. Corre aqui que está en camino para la ciudad y que mañana hará su entrada. Creemos que esto sea falso y no pase de rumores, pues la fuerza del coronel Arredondo no lo dejará arrimarse hasta aqui.»

Del *Riojano* del 29 de Agosto tomamos el manifiesto que da el coronel Arredondo renunciando á su candidatura para Gobernador, pues dice *que él y los 500 hombres que tiene á sus órdenes, estan en la Rioja para garantir su libertad y sostener la independencia del sufragio como su inmediato guardian.*

Es preciso que los que se encuentran á la cabeza de fuerzas federales como Arredondo sigan su ejemplo y dejen á los pueblos sus libertades.

He aqui el el manifiesto del coronel Arredondo.

Sres. Editores de *El Riojano*.

Mucho estimaré se sirvan Udes. insertar en las columnas de su periódico la siguiente declaracion.

Desde el punto en que la Division espedicionaria á mis órdenes fué ocupando *los pueblos* de la Rioja á su tránsito por aquellos, varios de sus vecinos, con quienes mantenia relaciones contraidas anteriormente, me manifestaron el pensamiento de trabajar por mi persona como candidato para gobernador de la provincia, luego de establecida la Sala de Representantes, pues que contaban con la seguridad de que la opinion á ese respecto estaba ya uniformada.

Combatí por entónces aquella idea con *cuantas razones me asistian* para resistirla, y empleando cuanta energia pudo sugerirme la voluntad con que la desechaba.

Al posesionarme de la capital, muchos ciudadanos que me hablaron en el mismo sentido, oyeron de mi boca la firme resolucion en que estaba de contrariar semejante pensamiento; fundándome para mejor persuadirlos, en la naturaleza de los inconvenientes que median á favor de mi resistencia.

Hoy que esta idea parece ha tomado cuerpo, y conceptúo próxima la época en que la provincia deba entrar de lleno en uso de *un régimen normal*, se me hace indispensable declarar como lo hago, ser de todo punto vanos cuantos pasos se den con la mira de popularizar *mi* candidatura.

Demócrata por indole—seria el desmentido mas ridiculo que yo mismo diera á esa condicion de cuya posesion me envanezco, la adopcion de un rango que bien pudieran individuos de cualesquier color politico, suponer habia sido obtenido á mérito del influjo de las bayonetas á mis órdenes.

Soldado por advocacion, y soldado educado en la escuela de *los hombres que han* sabido consagrar á costa de la lucha y el triunfo, los principios salvadores; mi mas infatigable conato será siempre acatarlos y sostenerlos á todo trance.

Los quinientos soldados á mis órdenes están aqui en la provincia, para garantir en cuanto sea posible sus libertades; y en el sostenimiento de la independencia del sufragio, será donde con mas ardor se me vea siempre como guardian infatigable.

Estimo á mis amigos y demas ciudadanos, la adhesion que demuestran hacia mi persona, al hallarme digno del honor con que se habian propuesto distinguirme.

Pero ante unos y otros, declaro anticipadamente mi firme resolucion de no admitir por manera alguna el cargo para el cual en mi favor se trabajaba, en consecuencia de lo cual, espero que el pueblo se ocupe sériamente del ciudadano que á su juicio halle mas idoneo para aquel puesto.

José M. Arredondo.

Montoneras.

Seguia la persecucion á las bandas que aun recorren los Llanos de la Rioja; sobre el Chacho se dirigia el Comandante Arredondo con 500 hombres, y el mayor Campos con otros tantos.

La comunicacion de este último que va en seguida, instruye del resultado de sus operaciones hasta entonces:

El Sargento Mayor del 6 de línea.

Chañar Setiembre 11 de 1863.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. que á las 7 de la mañana del dia de hoy, se encontró con la montonera que se hallaba en este punto, mandada por un Crespin, y haciéndola cargar por la caballeria del Mayor Moyano, la puso en completa dispersion, matándole uno y tomando once prisioneros y la caballada, que entre caballos y mulas ascienden á 120.

De Peñaloza todo lo que he podido averiguar es que se halla en la «Costa Alta,» sin poder saber á que número asciende su fuerza.

El comandante Arredondo, tenia cuando salió el mayor Moyano de la Rioja, como 180 infantes y 200 soldados de la caballeria de San Juan. Nada podemos temer por ese lado, caso que el Chacho

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

La palabra coronela crispaba los nervios.

La palabra brigadiera la sonaba peor: lo que la seducia era la palabra generala, con su escelencia adjunta.

La niña quiso tener sociedad en su casa.

El coronel Robles, que habia ejercido durante muchos años lucrativos mandos, sucumbió, calavera viejo, á los caprichos de su mujer bella, y tuvo reuniones ruinosas.

Pero en cambio, al poco tiempo, con sorpresa suya y gran murmuracion de la clase de coroneles, fué nombrado brigadier.

Se necesitaba mas; era preciso que viniese la escelencia, y Marianita, como habia buscado el empleo de brigadier, se echó á buscar la gran cruz.

Era necesario para ello un pretesto

El señor brigadier Robles fué nombrado comandante general de una de las provincias marítimas, y sobre marítimas, contrabandista.

Al recibir el nombromiento y las instrucciones D. Sergio, volvió contentisimo á su casa.

—Hé aqui, dijo á su mujer, que le miraba sonriendo, que has sido para mi la felicidad y la fortuna: cuando me casé contigo llevaba quince años de coronel, habia sido víctima de muchas injusticias, y estaba esperando de un dia á otro que, sin tomarme parecer, me pusiesen de patitas en la calle; esto es, que me diesen mi retiro pero no ha sido así; tu suerte ha influido en la mia; de improviso me he encontrado brigadier, y de una manera mas inpensada, comandante general: el mando que me han dado es muy bueno: con una poca de habilidad se puede hacer un gran negocio: además, allí serás la reina....

—No tengo tanta ambicion, amigo mio, le dijo sonriendo hechiceramente la Marianita: me contento con ser en este fastidioso Madrid una de tantas.

—¡Cómo! ¿voy á marchar solo?

Es preciso, por muchas razones: la primera es una razon de decoro.

—Yo creo que lo mas decoroso es que la mujer vaya donde va el marido.

—Dirian que nos retirábamos de Madrid porque no podíamos sostener nuestros gastos; se murmuraría de nosotros, se nos desollaria; en la posicion brillante en que nos hemos puesto es necesario sostener la casa.

—Cabalmente tenemos ya encima compromisos....

—En esa comandancia general se puede hacer, como tú dices, y con poco trabajo muy buen negocio....

—Sí....pero....separarme de tí....

—Hay otra razon, Sergio mio; le temo al viaje, solo de pensar en él me pongo mala.

—Y yo me muero solo de pensar en que voy á vivir sin tí.

—Pues, bien, dijo con impaciencia Marianita: renuncia á esa comision.

—Pero eso es una locura: en un par de años se puede hacer una fortuna.

—Pues acepta....ten juicio alguna vez.

La polla de dies y ocho años decia esto al calavera de sesenta y uno.

Y el calavera de sesenta y uno, tuvo el buen juicio de creer que su mujer tenia razon, y se marcho.

Al mes de haber tomado posesion de la comandancia general, D. Sergio remitió al ministerio del ramo una pequeña parte de la captura de diez cargas de generos de ilícito comercio, y de la muerte de un carabinero y de dos contrabandistas, causadas por aquella aprehension.

A los quinse dias, D. Sergio, admirado, recibió la gran cruz de San Fernando, en recompensa del gran mérito contraido por la aprehension de tal y tal, y por esto y por lo otro.

Marianita tenia ya escelencia.

Pero como su sueño dorado era ser á lo menos mariscala D. Sergio se vió de repente relevado de la comandancia general para ir á una de las potencias del Norte con una comision importante. Al ser relevado recibió el nombramiento de marical de campo, volvió á Madrid por la posta, estuvo solos ocho dias, la mayor parte de los cuales los paso recibiendo instrucciones, y al fin partio para el Norte, sin poder llevar consigo á Marianita.

Era en invierno.

D. Sergio achacoso y gastado, atrapo una pulmonia al mes escaso de haber llegado á su destino, y fué sepultado en tierra estraña.

Marianita se puso de luto con un placer indecible.

Primero, porque era muy blanca y le sentaba admirablemente lo negro.

Despues, porque seis meses de vida comun con un viejo marido, la habian producido una viudedad de generala y un tratamiento de escelencia.

Era todo cuanto necesitaba una polla de veinte años para volar por su cuenta y convertirse en gavilan.

Es verdad, que con una viudedad de mariscala, no se pueden mantener trenes, ni servidumbre, ni conveniente, ni trajes, ni mesa; ni podian darse tees, ni bailes, ni conciertos.

Y fuese lo que fuese, que nosotros no queremos descender á los detalles íntimos de la vida de la joven mariscala; esta, despues de viuda, en vez de menguar en sus gastos, los aumentó, su casa se hizo cada dia mas apreciable, y era proverbial, á mas de su hermosura y de su don de gentes, el buen gusto y las riquezas de sus salones, y lo magnífico de sus reuniones, de sus *soirees*, de sus bailes.

¡La señora de Robles!

No habia viajero notable que no fuese á su casa; ni embajador que no frecuentase; ni principe ruso que no saliese encantado de ella.

Buscábase envano por los indagadores de flaquezas, las flaquezas de Marianita; rodeabala una corte de pretendientes ilustres, á los que sabia contentar sin perder un ápice de su reputacion y de su prestigio: buscábanse en vano á sus acreedores; pero tambien se buscaba en vano sus rentas; todas ellas se reducian á su viudedad, y su viudedad no bastaba para la paja de sus caballos.

Buscaban el amante poderoso.

Se aventuraban suposiciones.

Sin embargo, el amante no aparecia.

Encontrábase una familia necesitada, recurria á la señora de Robles, y la hermosa viuda respondia siempre á la angustiosa súplica de la indigencia, y de una manera considerable.

Habia hambre en una provincia: la señora de Robles presentaba á sus conocimientos una lista de suscricion, á cuya cabeza iba ella á la izquierda de un guarismo que representaba una cantidad respetable; esta lista lista era llevada por ella, airosamente vestida, divinamente peinada, divinamente prendida, á la casa de sus conocimientos; los hombres vaciaban sus bolsillos, las mugeres sacrificaban á la modista en favor de la caridad, y la señora de Robles era respetada; mas que respetada: bendecida.

Las fiestas de su casa eran inmejorables.

En Madrid á nadie se le pregunta de donde le viene lo que tiene; pero se murmura de todo, y mucho mas de las personas que causan envidia.

Causábala por mas de un concepto la de Robles, y los murmuradores de oficio se echaron á buscar dos cosas: la procedencia de su dinero, y el amante, por que para sostener los exhorbitantes gastos de Marianita, era necesario: ó unas rentas de procedencia desconocida, ó acreedores muy inocentes, porque todo el mundo sabia que no era propietaria; pero como sabía tambien todo el mundo que el difunto habia hecho pingües negocios, suponíanse operaciones de bolsa, pero se buscaba en vano al ajente. En cuanto al amante, nada habia que decir: Mariana hablaba con sentimiento de su marido, como si le hubiera amado en la flor de su juventud, y habia dicho repetidas veces á sus pretendientes, que la habia ido demasiado bien con su primer esposo, y temía que no la fuese tan bien con un segundo.

Y tenía razon, porque no podia haberle ido mejor con el general Robles.

Pero no hay misterio que no tenga su razon, y el de la vida de Mariana lo tenía.

En efecto, Robles la habia dejado de sus diversos agios, en sus diversos mandos, mas de un millon de valores efectivos, y ella por una parte habia aumentado aquel capital con otros agios: con la venta indirecta de empleos.

Esplotando el prestigio de su hermosura y de su difícil amor, los altos funcionarios públicos, los que tienen en su mano la felicidad de los cesantes, se mostraban los mas solícitos del mundo para hacer hombres felices á una simple y hábil indicacion de la de Robles.

Tenía esta el admirable tacto de hacerse valer, de empeñar obstinadamente á sus adoradores, y sin concederles nada, de no matar sus esperanzas: cada alto personaje con quien ella estaba puesta en contacto, era para ella un riquísimo filon. Y ninguno sospechaba que era esplotado, sino que Marianita ejercía una lejítima influencia, que era una especie de reina; todo lo cual era de muy buen tono.

Las insinuaciones de Marianita se parecian mucho á los anuncios del doctor Holloway. Empezaba allá por los cerros de Ubeda, de modo, que por el principio de su discurso nadie podia figurarse á dónde iba á parar.

Por ejemplo, Holloway para venir á su ungüento y á sus píldoras, empieza hablandoos de la civilizacion china, por ejemplo; marca sus influencias higiénicas, y acaba lamentandose de que la China no haya conocido al protector del género humano, al filántropo, al eminentísimo Holloway, al fabricante de ungüento y píldoras mas charlatan que se ha conocido ni se conocerá.

Mariana solía decir, inclinada hechiceramente hácia un personaje, con la languidez y el acento de dulce confianza mas peligrosos del mundo.

—No sé á dónde vamos á parar, fulano: se está efectuando un fenómeno terrible: las necesidades del hombre se van poniendo en manifiesto desquilibrio con sus medios de satisfacerlas: de ahí la inmoralidad, el crímen ó la miseria: sería de desear que se estudiase profundamente, con preferencia á todo, la causa de este desquilibrio; el mal cunde de una manera terrible: ayer al salir de misa de San Luis, me encontré con la de tal.... Ya sabe vd.: aquella preciosa rubia....

—Que nos daba tan deliciosos conciertos, dice la víctima.

—Ya no nos dará mas, como no sea que el gobierno se acuerde de los buenos servicios de su marido.

O bien tomaba la indicacion de Mariana, en su exhordio un sabor pronunciado á economía política, y venía á acabar por referirse á una de esas sociedades anónimas de crédito que podia influir poderosamente en el desarrollo de la riqueza pública, si el gobierno la dispensase su proteccion.

Marianita jamás, ni por asomo, recomendaba directamente un negocio; jamás pasaba de indicaciones generales, y esto sin mostrar empeño, á pesar de lo cual, como era la hermosura de moda, el misterio viviente, la dificultad viva, todos aquellos á quienes ella dirigia sus indicaciones se apresuraban á realizarlas.

Y cuando la decian: tal cosa está hecha, contestaba:

—Doy á vds. la enhorabuena porque han obrado bien.

Todos creian que la de Robles tenia un gran corazon q' era necesario llenar á fuerza de grandeza, y todos sus enamorados pretendian aparecer grandes, y virtuosos y dignos á su vista, sin conseguir otra cosa que pasar por unos grandes estúpidos; porque Marianita les veia el juego: tenia sus cartas en la mano.

La manera entusiasta y dolorosa con que la de Robles hablaba de su difunto marido, que á mas de viejo habia sido convenientemente feo, hacia decir á todos y á todas: para Mariana importan poco la juventud y la belleza: lo que se necesita para enamorarla es corazon.

Y todos los que la pretendian procuraban volverse corazon, y como no conseguian, no desesperaban, sino que cargaban la dósis de virtud ensayada; esto es: procuraban enseñar mas corazon.

Por de contado, que Marianita se guardaba muy bien de hacer una indicacion en favor de nadie, si antes una figura oculta que nadie conocia ni podia conocer, no la decia.

—Han venido á buscarme para que gestione la reposicion de [tal ó cual empleado]; están depositados veinte y cuatro mil reales.

O bien:

—La sociedad tal ha puesto á mi disposicion veinte mil duros, que serán nuestros cuando hayan logrado.......[la concesion tal].

—¿Y quien era esta figura oculta?

En una de esas calles que ni están en el centro ni lejos de el, que no son principales ni dejan de serlo, vivia en una gran casa nueva, en un cuarto segundo, un jóven como de veinte y ocho años, elegante, bello, pálido, que se llamaba D. Miguel Gimenez.

tenga el número que dicen, que yo no creo.

Hoy á las dos de la tarde se me reunió el comandante Pizarro con su division y algunos caballos, que aunque no se hallan en muy buen estado, no dejarán de prestarnos un gran servicio porque nuestra caballada ha quedado postrada por la travesia y la persecucion de mas de dos leguas que se hizo á la montonera.

Mañana sigo la marcha para la Rioja.

Dios guarde á V. S.

Julio Campos.

Está conforme—

Belisario Saravia,

Corrientes.

Ayer recibimos periódicos de aquella Provincia hasta el 20.

Corrieron rumores sobre movimientos revolucionarios en los departamentos de Mercedes y Monte-Caseros, pero luego se desvanecieron estos rumores cuando se supo que eran voces esparcidas sin duda por los enemigos del gobierno, que en Corrientes hacian esparcir planes de revolucion, y en Entre-Rios de invasiones de Corrientes. Con este motivo la «Esperanza» de Goya, pide al gobierno que tome medidas para averiguar quienes son los propagadores de estas noticias falsas para castigarlos, pues la tranquilidad de la provincia no puede quedar al arbitrio de algunos revoltosos.

La Provincia de Corrientes prosperaba en todos los ramos, y su administracion se ocupaba con empeño de mejorar la educacion, abrir caminos, establecer nuevos pueblos, y regularizar la percepcion de la renta pública. Es verdaderamente halagüeño el aspecto que presenta Corrientes, á juzgar por los documentos oficiales y por los escritos de la prensa, que puedo decirse es la mas sensata y elevada del interior; mucho honor hace al pueblo correntino la manera como maneja los asuntos internos de su provincia, y quisiéramos que fuese imitado por sus demas hermanos.

Las CC. discutian el presupuesto, en el cual habian hecho muchas economías, entre otras la de reducir á la mitad la dieta que actualmente gozan los diputados provinciales.

El artículo que en seguida publicamos, tomado del «Progreso», dá una buena idea de la actual situacion de Corrientes:

HONRANDO AL GRAN ANIVERSARIO.

Prometimos en un número anterior de nuestro periódico comunicar á sus lectores algunos importantes proyectos presentados al gobierno, de los que no dudamos una parte pasará á ser una realidad dentro de poco tiempo.

El espíritu de empresa que invade el pais, es el barometro infalible de la confianza en una situacion. Por primera vez, la Provincia de Corrientes, se vé tan acariciada de los capitales que pugnan por lanzarla de lleno á la vida cómoda de los pueblos de una alta civilizacion,

Enumeremos: una propuesta, para la construccion de un magnifico mercado; vasta y elegante línea de edificios, unidas á otras comodidades, de 400 varas que vendrán á reemplazar el rústico galpon actual.

Dos propuestas para abrir una estensa y espaciosa via hasta el interior de los Yerbales, en nuestras Misiones, que darán actividad á la elaboracion del que puede venir á ser uno de los primeros ramos de nuestra riqueza como lo es del vecino estado del Paraguay, y al que debe en gran parte, merced á las sumas fabulosas de que le es tributaria la República, sus vapores, su ferro-carril y cuanto puede ostentar como signo de su prosperidad.

Dos sobre colonizacion, una de ellas recientemente iniciada con las mas fuertes probabilidades de verificarse el contrato.

Sobre muelles y puentes de fierro en la Provincia, empleando un Capital de 250,000 ps. á 300,000 m|c.

Proponiendo establecer el alumbrado á gas en esta poblacion y mas tarde en las que puedan costearlo.

Una propuesta por fin para improvisar un pueblo anunciado á la vida con grandes esperanzas. Construir desde la Iglesia hasta el puente bajo bases y condiciones reciprocamente ventajosas, comprendiendose como tenemos entendido, la importacion de un buen número de familias agricolas.

Algunas de estos halagüeñas promesas no podrán todavia cumplirse, pero ya tienen una alta significacion: queda abierto el camino á los capitales en la Provincia, donde á la sombra de la paz y un Gobierno liberal y progresista, buscan la esplotacion de su rico territorio.

Tal es la situacion en que nos encuentra el 2.° aniversario de Pavon, donde sedió la última gran batalla entre los hijos de un mismo suelo, cerrandose el periodo de la lucha de los antiguos partidos y para siempre la época de los caudillos y Gobiernos arbitrarios. Pavon recordará siempre la dignidad triunfante del Pueblo Argentino y su inscripcion en el catalogo de los Pueblos libres, marchando á los grandes destinos de la humanidad.

Hurrah. Presidente de la República! hurrah Valientes de aquel dia!

Paz inalterable á la República!

Córdoba.

Hemos recibido periódicos de Córdoba que llegan al 20.

Sigue la polémica de los partidos en que está dividida aquella poblacion y cuyos órganos son el *Eco* y el *Imparcial*; esta polémica es cada vez mas acre y virulenta pasando ya á la personalidad y el insulto.

El general Paunero parece que se disponia á dejar á Córdoba, con las tropas de línea que estaban de guarnicion. Con este motivo se recojian firmas entre los vecinos para pedirle su permanencia allí, hasta que quedase instalado el gobierno propietario.

En la campaña se sentia bastante descontento, pues la accion de la autoridad no se hacia sentir en sus departamentos.

Catamarca.

Hay noticias de aquella ciudad hasta el 10 del prensente.

Segun el periódico que allí se publica, la situacion es tranquila y regular, pero segun correspondencias que registran los diarios del Rosario, en Catamarca reina la anarquía y el desórden; en esto último creemos que hay mucha exageracion, pues esas correspondencias son todas escritas por personas adversas á la administracion del Sr. Maubesin.

Como ya se sabe fué este señor electo gobernador propietario, he aqui su nota en contestacion á la de la Cámara participándole su nombramiento, y que puede tomarse como su programa de gobierno:

A la H. R. de la Provincia.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota de V. H. á la que adjunta la ley sancionada por la Asamblea electoral acordándome en ella el voto espontáneo para presidir la Provincia por el término Constitucional.

Ardua es la tarea que los Representantes del pueblo me han encomendado, y dificil tambien de llenarla con satisfaccion para los intereses bien entendidos de la Provincia, y con aplauso de las aspiraciones lejítimas de los Representantes.

Si no me asistiera la persuacion firme de que debo contar con vuestra patriótica y decidida cooperacion, mi primer deber seria elevaros mi renuncia.—Por otra parte, HH. RR.: ya que me cabe la gloria de contribuir á la obra de la regeneracion del pais, me presto sumiso al mandato de V. H., protestando desde luego que á mis procedimientos administrativos imprimiré ante toda otra consideracion, el espíritu de la ley.

Esa es la bandera HH. RR. qué respetará el nuevo Gobierno Constitucional.—Ese es el único programa adaptable en la actualidad.—Ese es el credo que puede hacer honor á las glorias que ha conquistado la República bajo los nobles auspicios de su Presidente el ilustre general Mitre, y que le aseguran un anchuroso porvenir.

Obediente, pues, á la voluntad de vosotros, me presentaré al seno de la H. R. á cumplir con lo dispuesto en la ley que por conducto del Sr. Presidente ha sido trasmitida al infrascripto.

Dios guarde á V. H.

VICTOR MAUBECIN.
TOMAS M. SANTA-ANA.

Astillero en Corrientes.

El *Progreso* periódico de Corrientes, indica la conveniencia de que el gobierno Nacional estableciese un astillero marítimo en aquella ciudad, indicando las facilidades que hay allí para su establecimiento, y las ventajas que traeria al pais y al gobierno para la reparacion y construccion de los buques de guerra de la nacion. Dice el mismo periódico que el acreditado constructor D. Federico Roibon que hizo estudios especiales en Inglaterra y Francia, ha propuesto al gobierno nacional la formacion del astillero, y la construccion de un vapor de guerra para la marina nacional, y que se espera que sus propuestas sean despachadas favorablemente por el gobierno.

Aniversario de Pavon.

El aniversario de esta victoria fué obieto en Córdoba de mas demostraciones que lo ha sido aquí. Se declaró en primer lugar dia feriado, luego hubo un Tedeum y formacion en la plaza, concluyendo con un banquete que dió el general Paunero, y que fué muy concurrido.

Rentas de Santa Fé.

Las rentas de aquella provincia han aumentado en dos años de 80 á 150,000$ fuertes; este solo hecho demuestra lo que Santa Fé debe á la laboriosa y recta administracion del Sr. Gobernador Cullen.

El paquete «Mersey»

Sale hoy á la tarde para Montevideo y Rio de Janeiro, llevando la correspondencia y pasageros para esos puntos y Europa. Creemos que mañana habrá un alcance por el *Menay*.

Rosario.

Llegan los periódicos que tenemos hasta el 25. Ni allí ni en el resto de la Provincia de Santa-Fé ocurria nada de nuevo.

Sobre los progresos del Rosario dice el *Ferrocarril*:

«No todo lleva entre nosotros el sello del abandono y desquicio—Hay otros mas que nosotros que tienen fé en el porvenir de esta ciudad, víctima de tan rudos golpes de fortuna.

A mas de la hermosa obra en el bajo, el camino bordeado de árboles, hechura del Gobierno Nacional, tenemos ahora que mencionar el nuevo establecimiento de almacen de los Sres. Oliver y Ferrer, que es realmente un honor al pueblo, y lo seria para la misma metrópoli.

«Está situado en la calle del Puerto, y consiste en un hermoso almacen de 56 varas de largo con un Ferro-carril en el centro—Las oficinas estan á un lado—En el patio caben 100 carros á la vez, tal es su estension, y en el fondo hay grandes árboles y jardines.

«Un establecimiento de tanta estension, y tan bien arreglado, quizás no existe en Buenos Aires ni en Montevideo.

«Otro edificio notable es la nueva casa del Sr. Casado para servir de banco. Está situada en la calle de Aduana, y va á ser, cuando quede concluida, una hermosa adicion á los monumentos del Rosario.»

El gobierno de Santa Fé espidió el siguiente decreto:

Santa Fé, Setiembre 22 de 1863.

El Gobierno de la Provincia.

CONSIDERANDO.

1.°—Que se ha introducido el abuso perjudicial al Erario Público y derogatorio de leyes vigentes, de mandarse pagar por Tesoreria los honorarios de Abogados que por impedimento ó falta de prevision de algunos funcionarios de la Administracion Judicial, intervienen en las causas por comision ú otro incidente, dadas por los Jueces ordinarios y demas Tribunales de la Provincia.

2.°—Que el Gobierno no puede tolerar por mas tiempo este avance contrario á las leyes generales es vigentes que imponen el deber á los Abogados de prestar en casos enunciados sus servicios *gratis*, cuando los reos ó litigantes son pobres y en casos contrarios ser pagados por ellos mismos.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.°—Los honorarios que devengaren desde la publicacion del presente decreto en causas y por los motivos que espresa los anteriores considerandos—no serán reconocidos por el Gobierno, ni se mandarán pagar por Tesorería como hasta hoy se ha practicado.

Art. 2.°—Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Rejistro Oficial.

CULLEN.
GERÓNIMO L. DEL BARCO

Cuestion del Algodon.

El cultivo de esta planta toma grandes proporciones en Corrientes; tanto el gobierno como los particulares toman mucho empeño en su propagacion. En el Empedrado se ha formado una sociedad para plantar algodon como se verá por la nota que vá enseguida.

Ojalá que las demas provincias sigan es.e buen ejemplo.

Juzgado de Paz del Empedrado.

Empedrado Setiembre 2 de 1862.

Al Sr. Ministro General de Gobierno.

Estando para formarse una compañía por acciones en este Departamento para la plantacion y cultivo de algodon, no habia contestado las circulares de S. S. de fecha 27 de Junio y 20 de Agosto próximo pasado.

Hoy tengo la honra de participar á S. S. que aquella idea se ha realizado y que, la compañia se encuentra representada por la Comision Directiva que ha nombrado y de la que, habiéndose instalado hoy dia de la fecha, S. E el Sr. Gobernador como socio ha sido nombrado Presidente.

Cercado y pronto ya el terreno q' ha tomado la Comision para la plantacion del algodon, muy en breve dará principio á los trabajos, para lo que se hace necesario qué en primerra oportunidad remita S.S. toda la cantidad de semilla para darla á la Sociedad.

Este hecho Sr. Ministro, en una prueba mas del adelanto y progreso de nuestro pais, debido á la actual administracion Superior que tanto se empeña en ello.

Al rogar á S. S. ponga esto en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, tengo la honra de suscribirme de S. S. á quien Dios guarde muchos años.

José A. Pombo.

Contéstese que á la brevedad posible se remitirá la semilla que pide; espresando la satisfaccion del Gobierno por la organizacion de esa benéfica compañia y publiquese.

Camelino.

Próroga.

Las sesiones de las C.C. provinciales se han prorogado hasta el 1.° de Noviembre, segun se vé en el siguiente documento:

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascrito tiene el honor de trascribir á V. E. la ley sancionada por el Senado en sesion de anoche.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Proróganse las sesiones del Cuerpo Legislativo hasta el dia 1.° del próximo Noviembre.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL OCAMPO.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Bragado.

Ayer marchó para ese destino el Sr. Coronel Vedia, comandante de la frontera del centro, quien á mediados del mes de Octubre saldrá á situarse con su division en el parage de «Las tres Lagunas» y pondrá mano inmediatamente á la construccion del nuevo fuerte.

Cremos que es esta una buena noticia para nuestros hacendados que encontrarán así en aquellos campos un desahogo para sus haciendas, sobre todo lanares, para la cual se prestan perfectamente en virtud de sus diferentes clases de pastos tiernos.

Nacional.

CRÓNICA LOCAL.

Pastillas—Hablar de la Botica de Torres es hablar de algo muy conocido; pero hablar de las pastillas que en ella se venden, es hablar de algo poco conocido.

Yo he visto arder una de ellas en un sahumador de oro, y mi pensamiento levantándose en los giros y remolinos caprichosos de su blanco humo, se ha sentido adormecido por una dulce embriaguez.

Las espirales perfumadas q'se alzaban de ella, pasaba por el rostro de una muger como una nube finísima, rodeándola de una atmósfera de aromas. El rayo de sus ojos atravesaba la nube, que con el aliento de mi boca se esparcia, penetrando en los pliegues de su vestido, en sus sedosos y negros cabellos, deshaciéndose en su rostro, ó volviendo al mio con el soplo de sus lábios.

Habia en aquella mujer un no se qué de oriental; era su palabra como el céfiro que se baña en las flores abiertas con el sol del alba.

La pastilla hervia sobre el carbon, como hervian en mi cabeza uno y otro pensamiento.

La luz de la lámpara estaba velada por una pantalla verde, y la mujer reclinada en una otomana. Los espejos reproducian la nube de humo, y los cuadros desaparecian como envueltos en una niebla ligera. Mis ojos medio cerrados, estaban dominados por una mirada lánguida, floja, casi apagada, que pasaba por entre las pestañas de aquella mujer, como la media luz de la aurora al traves de dos hojas juntas de una planta de heliotropo.

Un momento despues, mis ojos estaban cerrados. Solo veian una nube y tras ella un rostro digno del pincel de Rafael

Todos los aromas del Oriente, todas las brisas perfumadas de Granada, se difundian en torno nuestro.

. . . .

Despues de un rato abrí los ojos. La atmósfera estaba limpia. Los espejos solo reflejaban en su limpia luna una mujer, una otomana y un sahumador.

Me levanté y ví en él un carbon cubierto de ceniza. Un suave perfume que despedian mis ropas y la cabeza de Maria, me recordaba algo de un sueño vaporoso, fantástico!

—Qué ha pasado por mí?—le pregunté á mi amiga.

—Otro tanto le preguntaré yo á Torres, me respondió ella. He quemado una de sus pastillas y de su pequeño seno se ha levantado una vision digna de *Las mil y una noches.*

—Yo creia que teniais en vuestra mirada el poder de Hume........

—No; me respondió riendo, los pastillas de Torres nos han elevado de la tierra á una region de nubes y de aromas.

¿Quereis esperimentar su poder, bella lectora? ¿quereis perfumar vuestros vestidos? ¿quereis que vuestra alma vogue entre olas de aromas? Si deseais gozar de estas delicias, cambiad por muy poco dinero una docena de las pastillas de Barton.

Los pobres de Madrid—Esta noche se representa esta bella produccion, que tan bien recibida ha sido de nuestro público, siempre que se ha puesto en escena. Cubas, la señora Toral y Carolina tienen á su cargo la parte principal de su ejecucion.

Es de esperar que el pueblo vaya á ver á esos comerciantes que juegan con su fortuna estando en bancarrota, y á esos pobres que tienen que vestir levita y frac cuando no tienen con que comer.

A mi morena—

Cuando estoy á tu lado
Estrella mia
En tu mirada miro
La luz del dia,
Que solo anhelo
Ver en tus ojos siempre
Siempre mi cielo.

Cuando airados me miran
Esos tus ojos
Al punto que lo advierto
Ya estoy de hinojos,
Que tu mirar
Al mirarme rendido
Vuelve á endulzar.

Cuando sienten tus oidos
Mi voz amante
El rubor á tu rostro
Sube al instante;
Que solo amores
En la inocente cara
Cambian colores.

Cuando con dulces ojos,
Tu rubor miro
De este mi pecho sale
Sale un suspiro;
Què tu color
Dentro mi pecho ajita
Todo mi amor.

Cuando tus lindos labios
Me hablan con fuego
Todo mi ser se anima
Se anima luego;
Que tu palabra
Entre tantas desgracias
Mi dicha labra.

Oficios—

De todos los oficios
El mejor es
Aquel que riende pesos
Seis mil por mes.
—¿Ser diputado?
¡Que pamplina tan grande!
Has acertado.

No Señor que ahora pienso
Que es aun mejor
Trabajar mucho menos,
Ser Senador.
Y asi durmiendo
Esperar al dinero
Que va viniendo.

—Y de ser periodista
¿Que es lo que piensas?
—Que unos recojen plata,
Glorias inmensas;
Glorias y honores
Que inmerecidas glorias
Son las mejores.

Mas otro á quien la suerte
No favorece
Recoje desventuras
Que no merece,
Gasta su vida
Y si queda muy pobre
Ya se le olvida.

—¿Y el servir de soldado
Te gustaria?
—Sacrificios por gusto
Hacer seria:
Que de batallas
Se curan dos heridas
Con dos medallas.

Sucesos.—Es un suceso que la cazuela del teatro de la Victoria se llene de lindas muchachas, de parroquianas infalibles.

Hay una rubia lindísima y tan viva como linda, y tan movible como viva y linda; movimiento *perpetuo* de labios, ojos y cuerpo. Antenoche estaba mas viva, mas linda y mas inquieta que nunca: oprimia suavemente su blanco cuello un collarcito de corales que á favor de los anteojos pude mirar bien; blanco cuello y collar de corales, figuraos lectores que efecto haria.

Si la miran fijamente, mas fijamente ella mira; si la dejan de mirar, ella sigue mirando hasta que la vuelven á mirar, y cuando la han mirado de nuevo, se rie, cierra los ojos, se da vuelta, hace la mitad de un gestito muy gracioso y muy burlon, mira luego á otra parte sin acordarse de que se está esperando la otra mitad del gestito.

Me fastidia, me incomoda, ver esta muchacha tan linda y tan contenta, quisiera que á lo menos esté triste, ya que es tan linda.

Por los lentes de mi anteojo han pasado tambien otras cosas de la rubia, ha pasado la imágen de sus dientes; blancos, pero muy grandes ¡que lástima!—uno de ellos, está un poco á retaguardia, parece que ha dicho, «no me gusta estar muy cerca de esos lábios tan rosados pues se me figura que son fuego:»—otros están reclinados sobre sus compañeros, y los únicos que están se puede decir, realmente de guardia en tan linda boca, son los incisivos.

Pero mas, á la derecha de la rubia está una morenita, vestida con un elegante vestido azul, y sobre su frente, como una estrella está una rosa blanca; ojos negros y unas pestañas tan largas que os juro lector que llegaban al proscenio. El labio inferior graciosamente caido, es una particularidad tan endemoniadament ebella que á causa de ella he jurado solemnemente antenoche, pasar por su casa á lo menos do sveces cada semestre.

Y como la morenita, mil morenitas mas y mil rubias y otras tantas de pelo castaño que suspendidas en sus asientos figuran tres mil átomos lucientes sobre nuestras cabezas!

Ah! ah! ahora que me acuerdo, y á propósito de morenitas, ¿tendrá la bondad una morenita de la calle de Tucuman, de contestar á una pregunta que me encarga hacerle un amigo mio?....

¿Por qué no ha ido vd. el jueves al teatro?

—Pues si señor, ¿habráse visto desacato igual? me decia antenoche mi amigo al salir del teatro.

—Que te sucede hombre?

—Que me ha de suceder, que la morenita...... [y apenas dijo morenita no pudo resistir al deseo de cantar una de esas tonaditas que están ahora tan en moda, que os las copiaré quizá lectoras á la mejor oportunidad.] Empezó pues á cantar

Morenita y no quererla
Es imposible por Dios
Que es como dulce canela
De una morena el amor.
Y la mia
No se queda
En bell....

—Basta! interrumpí al cantor distraido, me ibas contando un gran desacato que...

—Si, recuerdo. Hazme el favor de poner mañana un hecho local diciendo á esa ingrata que causa de ella he gastado diez pesos, he dejado de estudiar mi leccion de derecho comercial, me han echado de tres lunetas y lo que es peor, he estado á punto de avergonzarme, lo que seria gran mengua; que considere que no estoy yo para hacer tamaños desembolsos inútilmente y por fin, que me mande los diez pesos que he gastado por su causa, para ir otra vez cuando vaya ella.

—Testualmente le digo?

—Oh vá! vá! tan testualmente dilo como ha sido fatal cuanto me ha sucedido esta noche.

Cumplo pues mi promesa, y sepan las niñas que es altamente inmoral y pernicioso hacer bastar así con promesas falsas los caudales que se ganan á costa de trabajo.

Una sombra—Los indios de América reunian en ciertas épocas á sus guerreros ancianos, y apesar de sus glorias y sacrificios los condenaban á la muerte. Como aquellos, el alma en ciertas épocas reune todos sus recuerdós, y aun cuando sean halagadores, los condena al olvido.

Aquellos por medio de un acto bárbaro querian privar á sus viejos servidores de los sufrimientos de la ancianidad.

A estos el alma los condena á la muerte del olvido, para que no turben su felicidad actual con su presencia. Yo he lanzado á la tumba todos mis recuerdos.

Solo uno vive en mi pensamiento.

—¿Cuál? me pregunta mi córazon.

—Aquel qué me dice: no serás feliz!

—¿Podria ahogarle?....

—No....mi ventura espera en vano el soplo de resurreccion....

Así dijo en el silencio uno de esos que tienen corazon para sentir y ojos para llorar.

La luna cuya luz creía que disiparía su tristeza, no le alumbró.

Una nube negra pasó por delante de ella.

Solo le envió un rayo de pálida luz.

Si á esos seres les fuera dado poner una losa sobre su corazon, vivirían felices, por que sus sentimientos no serían un enigma incomprensible. Llevarían el sello de la muerte.

Del sepulcro en que reposa un muerto todos se separan. El cadáver ya no siente, porque sus oidos no oyen, porque sus ojos no ven! Es mas feliz que el que vive bajo la loza de la tumba y cuya voz que pide vida, se pierde como un éco del viento.

Hay corazones felices porque se sienten muertos.

Hay corazones que viven entre el pecho como el enterrado vivo en la tumba.

Mas felices son los primeros: los segundos se ahogan en su sepulcro, cubierto esteriormente de flores y de sombras en su interior!

Cuidado con los vichos venenosos—De un periódico de Córdoba tomamos el siguiente hecho local acaecido allí:

«El jueves se ha envenenado una familia entera en esta ciudad la del Sr. D. José Figueroa.

«Hasta ahora no se sabe á punto fijo cual es la causa que ha producido semejante desgracia.—Se atribuye á un animal venenoso caido en la comida.

«Varios están ya fuera de peligro y los demas parece que se salvarán.»

Recomendamos á todos esos vichos que caen en la comida y pueden envenenar una familia entera.

Remate—Hoy dia de 12 á 2 de la tarde se venderán cuatro fincas en remate por el martillero Gomez: á los capitalistas se les ofrece una buena pichincha para emplear bien su dinero: no faltar: tambien de 4 á 5 de la tarde remata un hermoso terreno en la calle de Cuyo, donde estará la bandera.

Remate de Terrenos—Los de Ramos Mejia, Estacion San Martin, deben venderse hoy domingo á las 12 en punto por Billinghurt.

Movimiento de Vapores—*El Gualeguay* sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y Puertos Intermedios.

El Menay es esperado hoy de Montevideo y sale mañana á las 5 de la tarde.

El Caaguazú salió ayer para la Colonia y Carmelo: regresa mañana y vuelve á salir para la Colonia el mártes á las 12 del dia.

El Diputado nacional D. Fermin del Rio—Los periódicos de Entre Rios visten todos de luto: el luto lo produce la muerte desgraciada del Sr. D. Fermin del Rio, Diputado al Congreso por aquella Provincia, y que en el período anterior ocupó un asiento en los bancos del Congreso Argentino.

Encontramos mucha razon a los diarios de Entre Rios en deplorar la muerte prematura del Sr. del Rio: tenemos motivos para conocer la gran pérdida que ha esperimentado aquella Provincia y el justo dolor que ella merece.—El Sr. del Rio era uno de los hombres mas ilustrados con que contaba y en cuyas luces podia concebir gratas esperanzas.

Por esto es que tambien deploramos esa pérdida y nos asociamos al sentimiento general que ha causado la muerte del Sr. del Rio.

Cuadro—Una puerta á la calle, baja y angosta tras de esta puerta hay un cuarto y en él está el maestro Peg, su esposa Escrófula, y las bonitas muchachas Pichina y Marinin.

El viejo gruñe en el momento que os llevo á su presencia, lector, y dá mandobles en todas direcciones sobre un colchon que tiene que concluir á prisa, pues que esa noche se casa su amigo Mechin, que á pesar de tener setenta años, todavia se hace nombrar en dinutivo—con la señorita Estroncio, vieja de setenta años, respetabilísima señora del barrio de la Merced, mujer de baile, canas y redecilla en los cascos, apreciable y coqueta novia, la jovencita Estroncio, con bigote y pera á bastones rubios y blancos, y un lunar que es lo que de ella mas ha agradado á Mechin, un lunar entre las dos ventanas de la nariz, grande y tan cabelludo que sus cabellos han entrado dignamente á formar parte del bigote—tal es la novia,

Pero me he separado: iba pues diciendo que mi querido Peg, estaba en la mas cruda y reñida batalla con un colchon.—Su mujer Escrófula destripaba, diremos, una almohada de una legua de largo, y hacia exactamente lo que hace un caballo cuando saca agua de un pozo, iba y venia tirando á la cincha los apelmasados vellones: y con los zapatos doblemente herrados, metia tropezando con los ladrillos, un ruido endemoniado.

Pichina cosia una funda de codo rosado, y Marinin cardaba lana. Pichina levantaba de rato en rato la cabeza y mirando al frente tocaba á su hermana en el brazo, la cual á su vez miraba.

—Ah! que lindo no?

—Si y solo podemos verlo sin que el nos mire siquiera.

—Pero si somos pobres pues.

—Pobres! ¡pobres! y por eso nos obligan á estar con esos otros que ni los puedo ver.

—Vámonos adentro cuanto vengan.

Sin duda lector, que como no estais en antecedentes, no habreis entendido jota de la importante conversacion que acaba de tener lugar entre Pichina y Marinin, pero como yo estoy en ellos, os los voy á decir.

Es el caso que hacen veinte años que en un pueblito de Génova, la entonces bella Escrofula se enamoró perdidamente del bizarro caballero Peg, aprendiz de colchonero. De estos amores resultó un matrimonio, de este matrimonio se siguió un viaje á América, y á la llegapa á América se siguió el nacimiento de Marinin y Pichina—de manera pues, que las dos muchachas son criollas.

Los viejos no se olvidan de su pais y tratan de casar sus hijas con dos genoveces á quienes las dos muchachas no pueden ver ni pintados.

Y de esto, los dos genoveces tienen la culpa; figuraos lector, que á eso de la oracion entran los dos amantes uno tras de otro á la colchonería, con el sombrero encasquetado, los pantalones arremangados y los gruesos zapatos llenos de barro.

Las dos muchachas estan juntitas, y los dos amantes lo mas lejos que pueden estar de ellas, no las hablan ni una palabra y en vez de mirarlas, se ponen á sacar el barro de sus zapatos con las manos.

Las muchachas se aburren y se entran ó se salen—en una de estas salidas hemos sabido esta historia.

La misma casa omnibus—Ayer nos decia una vecina de la calle de Lima, Sr. Cronista, estoy con unas ganas de agarrar al encargado de cuidar del aseo de este barrio, de una oreja, y traerlo á hacer una visita en esta calle entre la de Moreno y Potosí, á la casa ómnibus como V. la ha llamado con muchísima razon. ¿Habráse visto picardia igual, ataque mas directo á la constitucion y á los derechos de los ciudadanos honrados....

—Pero qué, señora, que hay?

—Que ha de ser, señor, que es una picardia que se me viole impunemente el domicilio.

—Oh! oh! oh! eso es muy serio; ¿y quien viola su domicilio?

—Los nuevos vecinos, si señor, los vecinos que han aparecido de repente en esa casa: en fin, con los antiguos estábamos ya acostumbrados, siquiera esos respetaban las leyes vijentes, eran sumisos al gobierno actual, pero estos parecen mazorqueros, tal son de atrevidos y de sinvergüenza. Nunca los otros, apesar de que nos incomodaban con sus gritos y nos perjudicaban con su desaseo, se han atrevido á penetrar furtivamente en casa; jamas ha pasado un chancho ni un caballo, pato, gallina, perro, zorro, ni uno solo de los vecinos antiguos, pero los de ahora se pasan todos y nos roban cuanto tenemos.

—Pero quienes son?

—Unos pícaros ratones tan grandes como unas ovejas, que han como brotado de la suciedad de esa casa, y aprovechando de nuestro sueño, nos roban todas las provisiones.

—Ah, entonces no es estraño; si son ratones, ya, ya, no es raro que no obedezcan á la Constitucion, porque los ratones son como los monederos falsos, siempre viven en subterraneos y estan como ellos fuera de la ley—Le prometo á V. pedir con todas mis fuerzas que se cuide del aseo en las casas ómnibus de que tanto abunda ya Buenos Aires.

En efecto, esas casas necesitan una seria vijilancia.

Los andes franqueados!—El gran acontecimiento del dia, es el paso que el Sr. Navarrete ha entrado en los andes y por el cual se comunicarán de hoy en adelante las dos Repúblicas vecinas en el espacio de algunas horas y sin ninguno de los peligros que antes impedian dicha comunicacion.

El hecho es grandioso y en él estan interesados todos los habitantes de ambas Repúblicas.

Ahora el ferro-carril central argentino ha encontrado allanada la mitad de su camino, y sin dificultades ningunas podrá internarse por los Andes é irá terminar en el suelo Chileno.

Llamamos sobre esto la atencion del pueblo todo, pues es uno de los descubrimientos mas grandes que hasta ahora se han heche en este pais.

Teatro Colon—Esta noche se pondrá en escena el gran drama «Los pobres de Madrid» que siempre que se ha dado ha causado gran sensacion.—

Es necesario ir á Colon todos, todos sin escepcion, si quieren gustar un rato de verdadero placer.—

La Sra. Toral desempeña uno de los principales roles en el drama y todos saben lo que vale el que ella tome parte principal en la funcion: Cubas tiene á su cargo el rol de Trifon, y nos promete una exitacion pulmonar que producirá las mas abundantes risas.—

A Colon, pues, esta noche; á Colon!

Sesion parlamentaria—Despues de una larga discusion, se votaron las proposiciones del Gobierno, y de los Sres. Castro, Obligado y Zavalia que proponia un aumento de un 20 por ciento á los sueldos de los militares que estuviesen en servicio activo y la del Sr. Mármol q' proponia el mismo aumento á toda la clase militar, y fueron rechazadas. En seguida de un cuarto intermedio y despues de un largo debate, se votó una planilla que propuso el Sr. Bedoya, que consistia en aumentar un 25 por ciento á los sueldos presupuestados. En la planilla estaban fijados los sueldos en la cifra que corresponde al aumento.—De la votacion resultó aprobada con ligeras variaciones.

Despues de un debate sobre el sueldo de los coroneles, se acordó levantar la sesion.

Cuidado con comer mármol—Señores que habitais magníficos palacios, ó casas medianas pero forradas ó adornadas con mármol; Sr. Obispo cuidad las escalas de vuestro palacio, Sr. Anchorena y Lavallol, cuidado con vuestras baldozas; por que Señores, anda el mundo tan revuelto—que es muy probable que os tragueis media onza de mármol en una taza de té.

¡Que todo se ha de revolver, que todo se ha de cambiar y alterar!

Nada hay seguro, ni las escaleras ¡vive Dios! que son aparatos de seguridad.

Lo sucedido hace poco en la heroica ciudad de Buenos Aires, me hace acordar á uno de los pasajes de *La Casa blanca* por Paul de Kock, en que un dueño de casa, no teniendo con qué obsequiar á sus huéspedes, les mandó hacer una sopa con los restos de un pantalon de paño color amarillo, haciendola pasar por sopa de fideos.

Si Señores, por descubrimiento de un changador, y por órden del rematador, y por mandato del Jefe de Policia, y por análisis del profesor de química de la Universidad, se ha venido á saber que por arte de pillería, y por deseo de ganar dinero, un Señor, ó por mejor decir un no, Señor habiase servido aumentar el peso de unos cajones de azúcar introduciéndoles una gran cantidad de mármol molido, mármol que usado como azúcar en el té no obraba como azúcar sino como amortiguador de dientes.

Si á alguien se le ccurriera poner veredas de azúcar en lugar de mármol nadie se quejaria y si solo, los muchachos se comerian la vereda; pero como por ahora se trata de sustituir un semi-purgante por un astrinjente, el azúcar, por el carbonato cal, he ahí que á quien que le gusta la azúcar para tomaria, mas que el mármol, reclama y de la reclamacion sale la condena.

Todo lo cual prueba que no todas las cosa son recíprocas en este mundos.

Comprador de timbres—«La Tribuna» publica un aviso en el que un Sr. Bourin hace saber al público que compra los timbres usados que se sacan de las cartas franqueadas de Montevideo, Buenos Aires y toda la República Argentina, nuevos y antiguos y los del Brasil antiguos.

¿Con qué objeto hará el Sr. Bourin esta compra? Qué se propondrá sacar de los timbres usados?

Esta es una cuestion que en algo interesa á la administracion de Correos y que al menos por curiosidad debia tratar de resolver.

Los postes de la plaza—Nuestra plaza principal tiene un defecto que no sabemos por que se le deja subsistir: este es el de hallarse rodeada de postes que no son postes siquiera y que ningun papel desempeñan en el lugar donde se hallan, sirviendo mas bien de incomodidad y afeando mucho la plaza.

Porqué no se cortan los postes? Quién los defiende?

Viva el gas—Desde el miércoles se estan colocando los caños de gas en la calle de Estados Unidos. La empresa progresa y la ciudad se llena de luz—Los vecinos de las calles que se estan dotando de gas, van á esperimentar una revolucion. *La luz viene* para ellos: las casas no estarán ya sumidas en las sombras de la noche impenetrables para un rayo de luz de aceite y que se disuelven ante el claro gas.

Un bravo á la empresa y nuestras felicitaciones á los que se hallan en vísperas de ser iluminados.

Tirania del amor—

Esto es morir....mi corazon, mi frente
La fiebre quema y el dolor devora!
Gabriel G. y Tassara.

¿Qué es esa influencia misteriosa y rara
Que ejerce en mis sentidos la belleza?
¿Qué esta palidez que hay en mi cara?
¿Qué es esta fiebre que arde en mi cabeza?
¿Qué corazon mi corazon cautiva?
¿Qué poderío, á mi poder vasalla?
¡Que adoro ciego á la beldad esquiva,
Quiero odiarla y el amor estalla!
¿Porqué mi voluntad, tremendo ariete
Ante los muros que el amor levanta,
Arremete una vez y otra arremete,
Y encuentra resistencia y se quebranta?
¡Amor, amor, el corazon estrechas
Con la sonrisa falsa del tirano;
Y le clavas traidor todas tus flechas,
Y en su dolor te gozas inhumano!
¡Hielo derrama en mi amoroso seno,
Hielo en mis lábios al decir tu nombre;
Que amar sin ser amado—es un veneno,
Que tanto mata al corazon del hombre!
Y si he de amar por fuerza y á despecho,
Del desamor de la que adoro tanto;
Dame un volcan que me devore el pecho,
O dame un mar para verterlo en llanto!

Soneto—

El corazon es péndula que advierte
golpe tras golpe en una misma herida,
cuán cercana á la muerte anda la vida,
cuán pegada á la vida vá la muerte.
Empujala el dolor hasta la inerte
tumba q' en nuestra senda está escondida
á tan serena sombra que convida.
á redimir muriendo nuestra suerte....
Mas el dolor no mata en un instante
como la daga, y fiero la asemeja,
porque se clava con seguro tino;
y asi en el seno el péndulo oscilante
golpe tras golpe advierte al que se queja,
que vá la vida andando su camino.

Antonio Ros de Olano.

Dr. Agüero—Antenoche á consecuencia de una enfermedad rapidisima, ha recibido los últimos sacramentos de la iglesia catolica este anciano que tantos servicios ha prestado á su patria haciendo esfuerzos aunque inútiles en favor de la instruccion de la juventud, tratando de inculcar en sus corazones el afecto á los principios del cristianismo.

Una multitud de mugeres, la mayor parte ancianas asistieron á la ceremonia, en lo cual han demostrado su afecto, su agradecimiento al Sr. Agüero. Varios hombres notables tambien asistieron, sintiendo un verdadero placer en mirar á los alumnos del Colegio Nacional, formar calle llevando sus ceras encendidas, y un gran pesar en ver el peligro que corria un hombre á quien todos se han acostumbrado á respetar y querer.

Ojalá la naturaleza preste al Sr. Agüero savia con que mantener una vida tan preciosa y tan querida.

Asi lo deseamos.

SECCION OFICIAL.

El P. E. de la República.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1863

Al H. Congreso Nacional.

El P. E. tiene el honor de elevar á V. H. la nota y proyecto que ha recibido de la Municipalidad de la ciudad referentes al establecimiento de aguas corrientes en ella.

El P.E., que apoya este proyecto por su importancia y utilidad reconocida, espera que V. H. le presentará su sancion, poniendo así á la Municipalidad en aptitud de poder elejir el mejor sistema entre los que se les presentan para realizar esta obra.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE,
G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Sr Dr. D. Guillermo Rawson.

Una Comision Especial del seno del Consejo, autorizada para ocurrir al concurso de peritos en caso necesario, se ocupa actualmente del estudio de las diferentes propuestas para la provision de aguas corrientes á la ciudad.

Algunas de ellas consisten en la realizacion de la obra por cuenta de la municipalidad, y otras por cuenta de empresas particulares, y aunque tanto los estudios hechos en años anteriores, como las conveniencias generales, aconsejan que ella sea ejecutada del primero de los dos modos indicados, nada se ha resuelto aun definitivamente sobre este punto.

Sin embargo de esto, como es posible que asi se acuerde y la Corporacion carece absolutamente, como ha tenido ocasion de decirlo á V. E. al elevar su presupuesto de recursos ordinarios para hacer frente á esas erogaciones, ha creido que convendria llegado el caso, estar autorizada para ocurrir al arbitrio indicado en el proyecto que tiene el honor de acompañar en cópia autorizada, para que V. E. se sirva hacerle prestar la aprobacion de quien corres ponde.

Como V. E. verá, los bonos serán entregados á la par en pago de las obras, y la única erogacion que tendrá que hacer anualmente la Municipalidad, será el interés con mas el fondo de amortizacion convenidos, desembolso á que puede hacer frente con desahogo por medio de sus rentas, y mas tarde con la retribucion que perciba por el suministro de las aguas á los particulares, y que se determinára con la aprobacion superior correspondiente.

La garantia de los bonos está en esa misma retribucion, y si, lo que nada autoriza á creer, ella no bastare estaria en aquella parte de las rentas municipales que no tengan aplicacion especial.

El art. 3.° estatuye la exencion de derechos de todos los útiles y maquinarias destinadas á la obra, como es de práctica en las de utilidad pública de la importancia de la presente.

Persuadida la Municipalidad que V. E. comprende la necesidad y conveniencia de la realizacion de la obra de las aguas corrientes, y cuan posible es á falta de otra mas aceptable por el medio que se propone, sin menoscabo de consideracion para sus rentas, se permite esperar que V. E. encontrándolo de su aprobacion, se servirá prestarle su apoyo, si como lo cree, y hay en ella positiva conveniencia, es sometido al Soberano Congreso antes de la clausura de sus sesiones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MIGUEL J. ASCUENAGA.
B. Llorente.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Queda autorizada la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires para emitir con destino al pago de las obras necesarias á la provision de aguas corrientes la suma de 500,000 pesos fts. en bonos con el máximun del interés del 7p.% al año y el de 2 p.% de amortizacion anual acumulativo, bajo la garantía especial del producto de retribucion que la Municipalidad establezca, previa la aprobacion competente, sobre las aguas corrientes, y si esto no bastare del todo ó parte de los bienes y rentas del Municipio que no tengan destino especial.

2.° Estos bonos serán enajenados á la par ó entregados por el mismo precio en pago de las obras.

3.° Los útiles y todo lo demas destinado á estas obras, serán libres de derechos de Aduana á su introduccion.

4.° Comuniquese.

Es cópia— *B. Llorente.*
Secretario.

Se manda publicar nuevamente, por haber aparecido con errores de copia, el siguiente Decreto.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase al ciudadano Don Santiago Palacios inspector de Postas y Caminos para la linea del Norte de la República, desde la Ciudad del Rosario hasta Jujuí, con el sueldo de ciento veinticinco pesos mensuales.

Art. 2.° Señálasele cuatro reales plata por viaticos por cada legua que corra en el ejercicio de su empleo.

Art. 3.° Hasta la sancion del presupuesto para el año entrante, impútese este gasto al inciso 11 del presupuesto vigente del Ministerio del Interior.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y desele al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

Aviso del Ministerio de Hacienda de la Nacion.

La Contaduria General ha fijado el cambio para el percibo de la renta y el pago de los sueldos de la Administracion desde el 1.° al 15 inclusives del entrante mes de Octubre, en cuatrocientos treinta pesos m/c (430 $ m/c.) por una onza de oro.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.

Palemon Huergo
Sub-Secretario.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Se lee en «l'Ilustracion» de Paris, con el epígrafe «Higiene y Medicina», y firmado por el Dr. Christian, lo siguiente:

Ya desde tiempo ha pasado el imperio de la medicina empírica; y tambien se va alejando el de la medicina tradicional. Guiados por el analisis químico. Los farmaceuticos han buscado en los medicamentos cuales son sus principios constitutivos, y se han empeñado en despojarlos de cuanta propiedad repulsiva les comunicaba el arsenal de las antiguas farmacopeas, para ofrecerlos á los enfermos bajo un aspecto agradable á la vista y simpático al paladar. Entre los farmaceuticos que han entrado francamente en esa via de mejoras importantes, se cuenta á los S.S. Grimault y Ca., farmaceuticos de S. A. I. el Principe Napoleon, Núm. 7 rue de la Feuillade, Paris—cuyos productos recomiendan todas las celebridades médicas, por su incontestable eficacia. Especialmente señalan el *fosfato de fierro liquide*, de «Leras» Doctor en ciencias; encerrando este remedio en su composicion los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el único ferruginoso racional: conviene á las niñas delicadas cuyo desarrollo es tardio: y como su propiedad esencial es de restituir el fierro á la sangre desustanciada, y á los huesos los fosfatos de que carecen, se aconseja generalmente, y con exito, á las personas gastadas por enfermedades, por la edad, las vijilias ó los excesos.

Citaremos tambien el *Jarabe de Raifort iodado*, considerado hoy como el que mejor se puede sustituir al aceite de bacalao, al cual aun es preferible segun consta por varios esperimentos hechos en los hospitales de Paris. Ha surtido efectos maravillosos, empleandola en niños linfáticos, propensos al infarto de las glandulas: en aquellos cuyas carnes pálidas y blandas denotan una constitucion débil. Con profusion, y siempre acertadamente, han hecho uso de él todas las madres de familia. Haremos presente que no cansa los órganos, como las preparaciones iodiradas de fierro ó de potasio. En fin el Dr. Cazenave, del hospital San Luis en Paris, lo recomienda como soberano contra las afecciones del cútis y de la cara.

Entre los nuevos productos de la química; llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre la «Pepsina» introducida en terapeutica por el Dr. Corvisart. La «Pepsina» es el *mismo jugo gastrico*. Su accion, luego se comprende, es de operar la digestion en los estomagos mas perezosos, y de oponerse, de consiguiente á todos los accidentes que resultan de una mala funcion del estomago: Por esta misma razon *el elixir dijestivo de «Pepsina»* es el mas precioso especifico contra los vomitos de que adolecen algunas veces las mujeres embarazadas.

Las varias enfermedades de la piel, tales como: empeine, granos, comezones, exrema, lepra, aene, prurigo, pithyriasis, encontraran un poderoso especifico en las *pildoras contra las enfermedades de la piel*, del Dr. Cazenave. Este sabio profesor, médico en jefe del hospital San Luis en Paris, despues de laboriosas pezquisas sobre esas enfermedades, logró en fin encontrar el medio de conseguir su curacion, problema cuya solucion se buscaba desde muchos años.

A las personas que padecen de bilis, de flegma, de dolores de cabeza, de jaqueca, y que se ven en la necesidad de recurrir á menudo á las purgas, será hacerles un señalado servicio, indicandoles para el efecto, los *pildoras purgativas del mismo Dr. Cazenave*. Estas pildoras compuestas con una fruta del Nicaragua, nunca ocasionan cólicos; y constituyen el purgativo mas suave y mas agradable. En fin para acabar de enumerar los notables productos de los S. S. Grimault y Ga. citaremos la *Inyeccion, y las pildoras vejetales de «Matico»* usadas con el mayor éxito en las enfermedades secretas. Esas dos preparaciones hechas con hojas del «Matico» del Perú, han reportado tan notables resultados en los hospitales, que han resuelto los Dres. Ricord, Puche, Culleries, renunciar á todas las inyecciones con base metálica, asi como á todas las preparaciones hechas con copahiba, cubebra, etc. Tampoco resiste al empleo de este nuevo modo de curacion, ningun flujo antiguo ó reciente, ninguna lencorrea ó flujo blanco.

Depósito en Buenos Aires, en la botica Demarchi hermanos. Depósito en Montevideo, en la botica Pages.

Sres. RR. de la *Nacion Argentina*.

De qué sirven tantos sacrificios como para conseguir la libertad, acabar con las malas prácticas, con las rutinas perjudiciales y tantos absurdos como existian, que ha hecho este pueblo, si hay un empeño especial en que retrocedamos á los tiempos de antaño? Muchas trabas han sido abolidas, mucho hemos progresado, pero aun nos quedan algunos resabios de tiempos pasados.

Hace seis ú ocho años que á peticion de muchas personas se establecieron sucursales para la venta de sellos; medida utilísima y que facilitaba al comercio y al público toda la adquisicion de ellos á cualquiera hora del dia y de la noche, con la no menos ventaja de estar próximas las sucursales á las oficinas de escribanos. Pues bien, Sres. Redactores, por disposicion superior se retiran los sellos de esas sucursales y volvemos otra vez á los tiempos de marras, á esperar la hora de abrirse la Administracion y á quedar privados de sellos desde las cuatro de la tarde en adelante, con el apéndice de tener que hacer *cola* en la Administracion por la aglomeracion de gente que á ciertas horas acude á proveerse de papel sellado.

Si la medida es económica, creemos es mal entendida la economia, porque importarán muchos mas pesos al año los documentos que se hagan en papel simple por carecer de la facilidad de los sellos, que lo que importa la comision de venta que se pague á las sucursales.

Varios comerciantes.

La Europa reacciona contra la América.

«He who loves not his coutry, can love nothing.»
(Lord Byron.)

Sres. Editores de la *Nacion Argentina*.

Bajo aquel epígrafe os envié un artículo que habeis tenido la bondad de publicar sin demora. Os agradezco esto tanto mas cuanto que os mostrais cumplidos caballeros en todo: primero, en publicarle á pesar de no ser conforme á vuestras ideas sostenidas, como lo advertis: segundo, en hacerlo no solo inmediatamente, sino gratuitamente.

Esto quiere decir que sin embargo de vuestras opiniones [que respeto como merecen las de los verdaderos amigos de la libertad y de los principios de que habeis dado señaladas pruebas] esto quiere decir que habeis encontrado, cuando menos un sano objeto de interes público en el articulo remitido.

En ello haceis justicia; pero confieso que cuando los editores de un diario tan importante y sério como la *Nacion*, dan así una especie de repulsa á las ideas desinteresadas que quisiera se desparramaran, que crecieran, que agitarán; el desaliento viene y la desconfianza de sí propio amortigua los impulsos del corazon.

¡Permitiera el Cielo, que vuestro disentimiento de opiniones en el gravisimo asunto de que trataba, fuera una profecía verdad! Sinceramente quisiera yo engañarme, y que vuestras ideas y apreciaciones fuesen la evidencia: quisiera ser de esos vicionarios de esos pesimistas, que todo lo ven mal.

Sin embargo, en presencia de hechos muy notables del otro lado del Atlantico con algunos datos de lo que desde años atras se viene trabajando; con sospechas graves de lo que hay aqui mismo; y en fin con el dolor en el alma de lo que hace mas de cuarenta años está sucediendo entre nosotros: no me parece que son ilusiones las que me impulsan.

Buenos y leales argentinos como sois, hombres ilustrados y de sanos principios, mirais solamente un mal pequeño, y os entregais á una confianza indebida, sin reparar que otro mal de inmensa trascendencia se cierne sobre nuestra libertad é independencia. Mientras queremos ocuparnos con todo afan en recomponer y purificar el daño de algunas sabandijas en la nave del Estado, no reparamos que, entregada á esto la gente de su servicio, asoma la vela del pirata á quien nuestro descuido le dá la facilidad de venirse al abordage: no reparamos que engolfados en esa purificacion y esa limpieza, en vez de recibir daño, vá á serle mas grata y fácil su empresa.

Os repito, q' deseo engañarme: os protesto que no quisiera llegase un dia, en que la ilusion se desvaneciese, y que pudierais la razon; y que aceptarias entonces cuando ya fuera algo tarde esas otras ideas de este ciudadano visionario.

No me ocupo de escribir para la prensa. Solo cuando el silencio en graves asuntos del mas solemne interes para todo argentino es guardado por plumas y cabezas mejores que la mia: solo entonces lanzo sin temor, porque quiero dar el grito de alarma para que despierten las bellas inteligencias que duermen. Sois testigos vosotros mismos cuando aquel tratado con la España, que un argentino tuvo la indignidad de firmar, y que un gobierno mas indigno mas indigno todavía se precipitó á ratificar. Ved ahí alguno de los trabajos sordos con que se va preparando graves acontecimientos.

Pienso con Mably que «mientras que el «pueblo libre descuide el peligro que lo «amenaza y se duerme á veces con una «*sata tranquilidad*....es un déber de los «hombres de bien estar de centinela y «dar el *Alerta!*»

Asi he querido hacerlo: mis vistas, mis convicciones por lo pasado y por lo futuro son las de que habeis disentido. Lo presente me alarma, ó mas bien: debe alarmarnos muchísimo: lo futuro, solo Dios lo sabe; pero nos ha dado siquiera una chispa de su inteligencia, para presumir y para precavernos.

Me proponia dirigiros algunos artículos sobre el mismo tema—«La Europa reacciona contra la América:» me proponia indicar hechos; establecer presunciones, grandes probabilidades, y deducir consecuencias: me proponia indicar medios morales y materiales: me proponia en fin no descansar en esta propaganda, como no descansaria en la hora del peligro, donde sé bien que os habia de hallar, y donde podeis estar seguro que me habeis de encontrar.

Eso me proponia, sin embargo de no tener ya mi sangre ese ardor de la juventud que teneis vosotros: eso me proponia, á pesar de que me siento para vosotros mismos sin ningun otro título, sino el derecho que el de honrado ciudadano argentino, amigo sincero y entusiasta como vos y como el que mas de esta tan desgarrada patria nuestra.

Eso me proponia, os repito, haciendo esfuerzos de voluntad y sacrificios á mis horas de descanso. Pero....cuando creia contar con las simpatias siquiera de hombres ilustrados y de jóvenes de corazon como vosotros; cuando creia que aceptarais la única base indispensable en que tenemos que levantar el edificio de nuestra propia fuerza veo que habeis hecho la publicacion por un efecto de esmerada cortesia; pero para dejarla ahí como inútil ó visionaria. Sea: yo no puedo pretender que las ideas que me dominan, no sean errores ó ilusiones. Lo que si os conjuro que creais, es que os hablo con el verdadero corazon de Argentino, con el dolor intenso de los males y peligros á que todos parece que contribuimos; con la fé de que mucho, mucho los aumentamos, mucho los exageramos, y de que damos perniciosos ejemplos, para reproducirse como se están reproduciendo hace cuarenta años.

Ese pues, es mi propósito.

No quiero abusar de vuestra deferencia y cortesía. Yo solo, soy un gusano miserable para asuntos de tamaña importancia. Habré cumplido con el deber de ciudadano, habré caido como un centinela perdido, pero no os molestaré mas. No olvido que hoy podemos decir, como Ciceron un dia—«Cupio in tantis Reipublicœ periculis non dissolutum videri; sed jam me ipse rum inertiœ nequitiœque condemus.»

No os perturbaré mas, Sres. Editores con el plan ó en las ideas con que yo sueño. Si ahora os molesto todavia, perdonad, y sed tan deferentes como lo habeis sido.

Que triunfen esas vuestras ideas distintas, si ellas han de ser para bien de nuestra merecida patria, esos son los votos de—

El desconocido.

Setiembre 25.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 26 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	16,581
Ventas al contado, primer precio	432
Siguientes	431 1|2 á 430 1|2
Sábado próximo	431 á 430
Varios plazos	427 á 431
Ultimo al contado	431

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 7 p.% anual
Da en idem idem idem al 10 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m|c á 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente		á 9 p.%	anual
Id en moneda corriente	id	á 8 p.%	id
Dá en metálico	id	á 15 p.%	id
Id en moneda corriente		á 12 p.%	
Banco de Londres—			
Toma en metálico en cuenta corriente		á 8 p.%	anual
Id en moneda corriente	id	á 6 p.%	id
Dá en metálico	id	á 15 p.%	id
Id en moneda corriente	id	á 12 p.%	id

La Bolsa.

METALICO.

El mercado de oro ha seguido hoy en baja y las operaciones al contado y á plazo corto fueron activas.

Se vendieron:
6942 al contado 432 á 430 1|2.
50 id. en moneda estrangera 430 1|2.
5092 para el 3 de Octubre 431 á 430.
1100 id. 30 de Setiembre 431 á 430.
3400 id. 31 de Octubre 427 á 428.

En la liquidacion habiendo oro, se hicieron á 430 1|2, quedando ofrecidas á este precio.

FRUTOS.

Los negocios de frutos con la salida del paquete son de poca importancia. Los efectuados hoy son:
1000 cueros vacunos secos de Entre Rios á 40 ₧.
1000 ℔ nutria con reembarco á 3 1|2 ₧ fts.
En las plazas y depósitos:
500 cueros vacunos de acopio á 113$.
700 id. id. de campo á 118$.
350 id. id. id. á 113 $.
70 docenas lanares finos á 212 $ docena.
50 id. id. á 195 $ id.
200 id. id. 130 $ id.
150 id. id. inferiores á 110 $ id.
60 id. id. epidemia de 60 á 65 $ id.
80 @ cerda á 105 $ @.

GRANOS.

han vendido:
0 fanegas trigo bueno 138 $ fanega.
0 id. id. 140 $ id.
0 id. id. id. á 132 id.
0 id. id. regular de 120 á 126 $ id.
0 id. id. inferior 90 á 100 $ id.
0 fanegas maiz 58 á 60 $ id.

ROSARIO, 25 de Setiembre.

mos una mejora regular en nuestra plaza los meses de Agosto y la parte trans del de Setiembre. El movimiento recí con las provincias ha sido mas animado, ete aumentarse. El comercio entre Córdoba y el Rosario, entorpecido momentáneamente por la desgraciada y absurda revolucion ella provincia, ha vuelto á tomar con y el movimiento de caudales ha marcha una escala lisonjera.

uestion de la deuda, que ha tomado un uy favorable para los acreedores del Es ha ayudado á tranquilizar los ánimos é rles confianza, la circunstancia que mas taba aqui, pues sin la confianza no po esperar ver puestos en circulacion mu capitales que todavia yacen ocultos é im tivos en poder de sus dueños.

erro-Carril Central Argentino, que está o á regenerar estos paises, es otro ele poderoso en el cambio favorable que sin lguna se opera lentamente en nuestra ad. Dl último paquete, á pesar de no os noticias de la actual formacion de la ad, y la suscricion del capital, por causa llegada del Sr. Empresario en una época los capitalistas se hallaban fuera de la nos trae sin embargo la seguridad de cabe duda de la fácil adquisicion del necesario si no sobrevienen cataclismos nos es dado temer ya posibles.

erro para las diez primeras millas habrá a embarcado en estos momentos. Los tra e siguen con mas de cien obreros, y en emana se principiarán los trabajos de la uccion de un muelle provisional y la Ba mbos trabajos muy formales.

hemos conseguido averiguar que decision omado el Gobierno Nacional en la cues l ancho de la via; pero como el Congre dejado eso á la eleccion del gobierno, os que este no se opondrá á las conoci tajas de la via angosta, y no desoirá las s é *incontestables* razones pue asisten al eelwright en la preferencia decidida que via angosta sobre la ancha.

usa del entorpecimiento en el Mercado ntevideo, plaza con que el Rosario tiene lacion, ha habido poco cambio en el pre los varios artículos de almacen.

zamos el azúcar sin cambio, pero si es que el precio no haya aumentado aqui, or de este artículo, ha subido sin embar existencias en Montevideo son muy li s, no pasando de 5,500 bultos. Las del o bastan para la demanda actual, pero os luego una alza en los precios.

erba tampoco ha cambiado de precio en ercado, pero en el depósito hay bastante za al precio de $ 5-75 cs. Se ha hecho venta de 350 bultos, pero á precios que no el dominio público.

este artículo queremos decir al comer el Interior, que les conviene comprar aqui bien que en Buenos Aires, el precio es lo ; la yerba se recibe aqui directamente bierno del Paraguay y es de la mejor ca Comprándola en depósito en el Rosario mpradores ahorran un mes de demora, la omision y los fuertes gastos en Buenos el flete é interés del dinero, que todo n un aumento á lo menos de tres reales coba, diferencia en favor del mercado del o.

frutos del pais ha habido animacion, y re cantidades han venido del interior. Los s de toda clase han mejorado un poco en para embarque. En el mercado hay poca a existencia.

nas siguen lentas — Las de los molinos io son preferidas á toda otra.

movimiento de las provincias ha sido el nte durante el mes de Agosto.

Tucuman 77 carretas de 200 @
Córdoba 144 idem « id il.
Mendoza 20 idem y 89 mulas.
San Juan 253 cargas.
do entre otras cosas 12,345 cueros va
ardos de cerda.
uelas de Tucuman.
ardos lana.
acos de nueces.
acos semilla de alfalfa.
bolsas harina.
rrbas miel de uva, ó arrope.
arras cobre.
ultos frutas secas.
acos anis.
bolsas trigo.
queso etc. etc.
idas han sido—
Tucuman 40 carretas de 200 @
Córdoba 96 idem
Mendoza 132 cargas de mula.
San Luis 30 carretas de 200 @
San Juan 27 carros y 408 cargas.
son para Tucuman 10 ℘. @.
Santiago 9 « «
Córdoba 70 á 75 $ 150 @.
Mendoza y San Luis en carretas 6 ℘.
idem idem por mula 4 «
San Juan id. id. 4 «
idem carro 8 «

caudales recibidos de las provincias en mes de Agosto han subido á 166,750 $ la cual figuran 870 1[2 marcos de plata

Monetario.

IANO:—21-75 la onza de oro.
Idem $ 22 td id.
MONEDA—20 por un en Boliviano y 435 la onza.
ORES CHILENOS—12 25.
recio por el cual se recibe el papel mo de Buenos Aires en pago de derechos, por ma quincena de Setiembre es 430 una

Ferro-carril.

CORRIENTES, 15 Setiembre 1862

movimiento monetario en la quincena que se ha mantenido en baja, con facilidad conseguido onzas de oro, y sin ninguna nsion de suba de parte de los vendedo os precios obtenidos, por onza de oro en son los que en seguida enumeramos, en nedas bolivianas y cordobesas, hubo mu demanda, sin alteracion de precio, el mo de la demanda de esas monedas es debi la nueva disposicion que por órden supe ha tomado la administracion de Rentas nales, sobre el valor de la onza de oro en s personas del comercio que han abona or derechos, ú otros, en dicha administra han sufrido menos perjuicio en las mo bolivianas y cordobesas que lo que ofre n m⁄c.

zas de oro.............. $ 240 m⁄c
livianos por onz. de oro. 21
rdobeses por id id...... 17

Bonos provinciales.

han hecho algunas ventas con descuentos a tercera parte de su valor de los abonos deuda reconocida y liquidada.

Banco y casa de moneda.

de el 11 de Setiembre de 1863, el interés establecido en la forma siguiente:

En moneda corriente MENSUAL.
abona por depósitos...... 1[2 p.0/0
descuenta............... 3[4 p.0/0
En moneda metálica.
abona por depósito...... 1 1[4 p.0/0
descuenta............ 1 1[2 p.0/0
plazo en m[m......... 1 1[2 p.0/0
m⁄c.................. 1 1[2 p.0/0

Frutos del pais.

completa paralizacion ha transcurrido la cena en negocios de frutos, principalmen cueros secos vacunos, muy limitadas las entradas de la Campaña en frutos de clases, las noticias recibidas por el últi aquete del mercado de Buenos Aires, nos an que hubo actividad en negocios de os vacunos secos, y habian aparecido algu compradores; á la salida del paquete el ado se hallaba sin existencia en cueros s vacunos de todo estaqueo.

eros secos—Los pequeños lotes vendidos ieron, 22, 23 ℘ m[m. de 17 en onza y en y otros 24 m[m. en su equivalente en m⁄c. conocemos ventas dignas de mencionarse. em anchos para España conforme al dise se ha dado, se colocarán fácilmente de 32 ℘ pesada.

eros frescos de novillo para curtiembre 3 ℘ m[m.

eros frescos de vacas, para curtiembre 2 m[m.

eros de vacas anchos de matadero los te s los esportan para Buenos Aires.

eros de potro, uno 6 rls. de 17 en onza, equivalente en m⁄c.

na, se vendieron pequeños lotes á 23 y @ de 17 en onza en su equivalente en m⁄c. clase.

se vendieron lotes de buena clase á 2 inaria á 14 ℘ y á 15 ℘ de 17 en on su equivalente en m⁄c.

elas de vaca, una 7 $ en oro.
n machos, 9 $ en oro.
idon de mandioca, de 12 á 14 ℘. @.
efectuaron varias operaciones de ese artí

ña del Pais, se vendieron 5 cuarterolas á 48 m. de 17 en onza.

aco del Pais, sin operacion, 3 $ de 17 en en oro.

arros del Pais, el mil de 10 á 11 ℘. segun

del Paraná á dos $ en oro.

aiz de Bella-Vista, en espiga, se ha vendido 6 $ m[m. fanega.

Maiz de la campaña, 60 á 80 $ fanega segun clase.

Maderas.

Durante la quincena, se efectuó venta de 4 cargamentos de maderas del Chaco, de los tiros y precios siguentes, maderas del Chaco, vigas de 10 pulgadas una con otra á 7 y 8 ℘. vara en oro.

Tirantillos de 3[2 por 7 arriba, se vendieron á 2 1[2 ℘. vara en oro.

Está por celebrarse una venta de quinientas piezas á los mismos precios.

Madera de tierra firme.

No conocemos operacion su precio nominal como sigue.

Vigas de 10 pulgadas para arriba, 5 á 6 ℘.
Tirantes de 8 á 9 pulgadas al barrer, vara 3 1[2 reales.
Tirantillos de 3 por 7 arriba, vara 2 1[2 ℘.
Pinillos no hay.
Tejas de palma del Chaco, el 100, 17 $.
Tejas de palma, de tierra firme el 100 no hay.

Hacienda para Saladero.

No conocemos operaciones en ganado vacuno; precio nominal 5 ps.

Yeguas en buen estado, se vendieron 309 cabezas á 1 ps. 4 rls. m⁄c de 16 en onza para Entre-Rios.

Ganado al corte.

No conocemos operacion, se ofrece en venta 4.000 cabezas de ganado vacuno á 3 ps. m⁄c de 17 en onza, con opcion á maryor cantidad y á plazos con garantias.

Fletes.

Para Buenos Aires—Cueros secos vacunos, puesto en barraca 1 1[2 y en baliza 1 1[3 rls. de 17 en onza. Cueros salados puesto en barraca 2 1[2 y en baliza 2 1[4 rls. de 17 en onza.

Los fletes de lanas y cerdas se arreglan generalmente á 1 1[4 rls. de 17 en onza @ puestos en balizas y puestos en barracas á 1 1[2 rls. de 17 en onza @.

Maderas del Chaco, condicional.
Id de tierra firme id.
Hasta 6 ps. el mil puestos en Barracas.

Para Montevideo.

Los fletes se arreglaron como sigue.
Cueros secos, á 1 1[2 rls. fts. por cuero.
Id salados, á 2 1[2 id id.
Maderas del Chaco, condicional.
Id id de tierra firme id.

Importacion.

Corrientes—Abundantes fueron los arribos marítimos, nuestro mercado se halla hoy récarcado en artículos, de comestibles; la existencia de vinos es mucha, su precio ha declinado considerablemente; la harina se halla en el mismo caso, se efectuó una venta de consideracion; de harina de Buenos Aires á 10 3[4 rls. @; en seguida damos los precios de artículos algo rebajados, en consecuencia de la abundancia de ellos.

F. Fournier.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

S. Hale; 5 cajones sillas esterilla.
Isaac; 10 id agua la vanda, 3 id trencilla para ruedo, 4 id peines marfil.
Passman: 3 id botones para puños.
Brandes; 1 id lana para bordar, 1 id fotografias iluminadas.
Amespil; 4 id hilo de zapateros.
Coumartin; 1 id cinta de liston, 1 id botones de la patria.
Barber y ca.; 1 id vaporeadores de perfumenes.
Duguid; 1 id encajes de algodon.
Nicholson Green; 6 id papel de oficio.
Luders; 2 id medias de algodon, 1 id estractos, 1 id agua colonia, 1 id perfumeria surtida.

Efectos franceses y alemanes.

Mallman y ca.: 1 cajon género para vestido, 5 id camisas de algodon, 2 id barege de color, 2 id ropa hecha.
Rossen Hoppman y ca.; 2 id casimir para paltos, 2 id cortes casimir.
P. Gerbe; 7 id pañuelos rebozo de algodon.
Altgelt Ferber y ca.; 1 id paletos de brin, 1 cortes de pequin negro,
Labrue y Banon: 9 fardos arpillera.
G. Curruchet y ca.; 3 cajone1 charoles.
Passman; 1 id calzado.
Wedekind Fehr y ca.; 3 id brin mescla.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 26.

Rosario el 25, vapor nacional «Pavon» cap. Bruce á G. Matti y ca. con 42 pasageros; á E. Garay 1 paquete dinero; á Montañera 1 id id; á J. Storni 1 id id; á Klappenback 1 id id; á A. Laffont 1 id id; á O. Bemberg y ca. 1 id id; á T. Armstrong 1 id id; á V. Ocampo 329 marcos plata; á M. Agulla 7 onzas de oro, 3365 $ m⁄c; á la Contaduria General 1798 ps. ftes.; á Feis Seyffert y ca. 300 ps. bolivianos; á Burone y Capurro, 4 onzas de oro; á Mauá y ca. 38,431 $ m⁄c, 33 condores; á J. Ibarra 5000 $ m⁄c.

CABOTAJE—Dia 26.

Ssn Nicolas, goleta «Aurelia 2.ª» á Nuñez; á J. Lañuz 155 bolsas harina, 30 id afrecho, 18 id cerda: á la órden 55 sacos semillas de alfalfa.

Gualeguay, palebot «Relámpago» á Nuñez 12 carradas leña, 90 cueros vacs., 12 bultos id de nutria, 3 bolsas plumas, 16 chiguas cerda.

San Pedro, goleta «Paula y Petizo» á Nuñez y ca. 35 bolsas harina, 1113 cueros lanares, 2 barrls. sebo, 1 caj. tijeras de trasquilar.

Corrientes, pailebot «Domin8o» á Nuñez y ca. 150000 naranjas, 28 tablas.

Islas, goleta «2 de Julio» á Nuñez 20 carradas carbon.

Rosario, goleta «Guillerma» á Lavezzari; á Ramos 367 bolsas trigo; á Guimaraens 300 id harina, 767 cueros vacs., 7 fardos garras, 1 bolsa cerda, 2 chiguas id, 42 cajs. sebo; á B. Ocampos 114 srcos ají.

Rosario, goleta «Nueva Italia» á Lavezzari; á J. Aldao 142 cajs. sebo, 8 fardos cerda, 31 docenas y 9 cueros de carnero, 5 bultos pluma, 2032 cueros vacs. 326 id becerros; á Amespil, 150 suelas, 2 bateas.

Victoria, Pailebot «Rosita,» á Lavezzari, 100 fanegas cal.

Baradero, pailebot «Mercado del Plata,» á Lavezzari 300 @ papas, 26 fanegas Maiz.

Santa Fé, goleta «Angelita Libre,» á Lavezzari, 150 fanegas carban, 60 palos largos, 40 camas; á B. Iturraspe, 5 bultos cerda, 602 cueros vacunos, 51 fardos cueros de nutria.

Santa Fé, goleta «Idolo», á Nuñez, 150 fanegas carbon, 20 umbrales, 20 camas.

San Nicolas, goleta «Serafina» á Nuñez, á la Orden 600 bolsas harina, 127 1[2 quintales afrecho.

Santa Fé, goleta «Elvecia» á Nuñez, 260 fanegas carcon.

Paraná, goleta «Mariquita» á Lavezzari, 260 fanegas cal, á Aldao y ca. 455 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 1 chigua id.

CERRO RECISTRO Dia 25.

Inglaterra, bergantin italiano «Guiseffina» por G. H. Fein, can 53 toneladas huesos, 74 id ceniza.

SALIDAS Dia 26.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».
Rosario, vapor inglés «Esmeralda».
Montevideo, vapor nacional «Libertad.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Lúnes 28.

Sres. Jueces:
(Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal en esta Sala.)

Mártes 29.

Sres. Pica, Sala, Somellera, Cárcova—criminal contra Luis Guzman, por homicidio —Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (Dn. Aurelio)—Procurador, Silva.

Los mismos—La testamentaria de Dn. Felix Castro contra los herederos de Dn. Tomas Lloyd Holsey, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Magariños Cervantes—Procuradores, Valle y Silva.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Lúnes 28.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 29.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil, D. José Maria Blanco y Comp. con D. Agapito Garcia Saens, sobre una sociedad —Apelacion—Abogados, Dres. Carranza, Viamont y Aguilar—Procuradores, Doyenard y Silva.

Los mismos—Mercantil—D. Indalecio Chenant con la testamentaria de D. Anselmo Segura, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Navarro Viola.

Juez semanero, Sr. Carrasco.

Id del crimen de semana id id Manuel H. Langenheim.

Defensor de pobres en lo criminal hasta el 30 del corriente el Dr. D. Aurelio Palacios, y desde el 1.° de Octubre el Dr. D. Manuel G. Argerich.

Procurador de id hasta el 30 del corriente, Silva, y desde el 1.° de Octubre, Lamas.

Escribano, Miliavaca.

Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Para el Domingo 27 de Setiembre de 1863.

Se pondrá en escena la interesante y chistosa comedia en 3 actos, titulada:

LA PENSION DE VENTURITA

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez, Castillo, y los Sres. Vilardebó, Fernandez, Carballos y Cuello.

Dando fin con la chistosa y nueva peti-pieza:

LOS TRAPISONDISTAS.

A las 7 y media.

NOTA—Está en ensayo para beneficio del Sr. Carballos el gran drama «Beatriz ó la Madonna del arte».

TEATRO COLON.

FUNCION DE GRANDE ESPECTACULO

Para el Domingo 26 del corriente.

El gran y popular drama, en un prólogo y seis cuadros titulado:

LOS POBRES DE MADRID.

Títulos de los cuadros.
Prólogo—El Banquero de Barcelona
1.° Cuadro—El Mendigo.
2.° Idem—Los Pobres de Levita.
3.° Idem—Riquezas mal alquiridas.
4.° Idem—Una Limosna por amor de Dios.
5.° Idem—Una casa de la calle del Avapies.
6.° Idem—Los Pobres Vergonzantes.

La gran aceptacion que la obra anunciada ha obtenido siempre del ilustrado público Bonaerense, ha determinado á la sociedad á ponerla en escena el dia arriba indicado.

La Señora Da. Maria Toral tomará parte en la fuacion, estando á cargo del primer actor del género cómico D. Luis Gubas, el importante ol de Tri fon. A las 8.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y C.ᴬ

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..15 p.0/0 al año.
Id id. contra nosotros........ 9 p.0/0 id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.0/0 al año.
Id. id. contra nosotros....... 8 p.0/0 id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

Robo. Se gratificará á la persona que entregue ó de noticias de un par de botones de brillantes de pechera de camisa, una bandeja con pié de platina, un par botines y unas tarjetas de retratos que fueron robados de la calle de la Florida núm. 288, en la noche del 23 del corriente. n271 s27-3p

BREBE ESPOSICION

de la Constitucion de los Estados Unidos por el profesor Story, traducida del testo inglés por J. M. Cantilo. Se vende en la imprenta del «Siglo», Victoria 153, en la libreria de la Victoria, Floria 46 y en la de Lucien, Victoria 119. n378 s27-3p

Para alquilar á hombres; tres piezas, la principal con balcon á la calle, amuebladas con decencia; con almuerzo y comida, ó sin ella, y el correspondiente servicio. Para tratar ocurrase calle del Parque núm. 82 (altos). n379 s27-3p

COLEJIO EUROPEO
RIVADAVIA 453.

El que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar á los señores padres de familia y á los jóvenes que deseen perfeccionarse en el idioma inglés que en lo sucesivo estará rejenteada esta clase por el acreditado profesor Mr. Lewis, tutulado por la universidad de Oxfood.

Aprovecha esta oportunidad el infrascripto pare hacer presente á los jóvenes que se dedican á la carrera de la agrimensura, que hay en mi establecimiento tres clases diarias de matemáticas, dirijidas por el que suscribe y por el profesor Sr. Prado.

En el mismo Colejio se necesita un profesor de dibujo lineal y topográfico.
n381 s27-3p El Director—*M. Aravena.*

Se alquila. Una casa calle de la Independencia num, 25, con 15 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la calle del Parque núm. 34, todos los dias antes de las diez de la mañana. n377 s27-6p

Teneduria de libros.

En atencion al precio de las onzas y para no engañar á los discipulos, se enseña la teneduria de libros por 400 $, pues aunque el profesor que se anuncia en la calle Victoria 119, promete la enseñanza en una semana por 200$ ninguno podria creer que yo habria de enseñar bien por 200 $, ni en una semana, porque ni 200 $ ni una semana son bastantes para tomarse el trabajo de enseñar como corresponde. Calle de Potosí núm. 274. n367 s27-3p

Lecciones de teneduria de libos por por partida doble. Se enseña la teneduria por 300 $ papel. Amas, hay varias otras clases de cuantas y cálculos mercantiles, libros auxiliares, cuentas corrientes con interes recíprocos, y correspondencia mercantil, etc. Piedad 75. n375 s27-3d

Cuarto. Un jóven decente desea alquilar una pieza con tal que sea espaciosa, fresca, y en un punto central no muy distante de la plaza de Victoria, prefiriendo la que tenga balcon ó ventana á la calle. Cangallo 70, darán razon. n376 s27-3

CURSO COMPLETO
DE
CIENCIAS MATEMATICAS
Físicas mecánicas
Aplicadas á las artes industriales
POR G. ZARIEZ.

Miembro de la Legion de Honor, antiguo director en las tres escuelas de Artes y Oficios de Francia, fundador de la de Chile, miembro de su Universidad, fundador y director de la Escuela de Artes y Oficios de Lima.

Traducido al Castellano
POR
FRANCISCO SOLANO PEREZ.
8 tomos con atlas.
Libreria—Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

Sirviente Se necesita uno en la calle Moreno núm. 340; es escusado que se presenta sin buenas recomendaciones. n364 s27-p3.

AVISO.
Estancia Remedios.

Se anuncia al público que se ha acordado trasferir el Remate para el Lunes 5 de Octubre. n366 s27-2p.

AVISO DE POLICIA.

Se reciben propuestas en este Departamento para la construccion de ciento veinte blusas de paño, ciento veinte pantalones de brin de hilo, ciento setenta pares de zapatos y ciento cincuenta corbatines, con destino al cuerpo de vijilantes.

Las propuestas serán escritas y se abriran á presencia de los interesados, el dia 6 del entrante Octubre á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.

Se previene á los proponentes.

1.° Que el vestuario y calzado deberán ser igual á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento.

2.° Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este exceder de 40 dias.

3.° Que de cada propuesta se tomaran aquellas piezas que mas convengan.

4.° Que los pagos se harán en Letras de Receptoria que no excedan de cuatro meses de plazo, desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario; ó al contado con un descuento del cuatro por ciento.

Buenos Aires Setiembre 26 de 1863.
Por órden del Sr. Gefe.
Santiago Mendez
n367 s27-10p. Comisario

Se venden armazones nuevos, vidriera y puertas vidrieras. Cangallo 84. n372 s27-3p

Se vende. Muy barata la casa calle de Talcahuano núm. 329, distante cinco cuadras al Norte de la Plaza del Parque; tiene 14 varas de frente y 65 de fondo, tres piezas de material, con ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde, algunas plantas y toda recientemente cercada de pared. La persona que se interese por ella puéde ocurrir á la calle de Potosí núm. 142 á toda hora del dia. n363 s27-3p.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
EMPLEADOS DE ADUANA

Se reune el Lúnes 28 del corriente, despues de las horas de oficina, en los salones de la Aduana Nueva. Setiembre 26 de 1863.
n373 s27 3p *La Comision Interina.*

RESTAURANT DE LOS ARTESANOS
Calle Cangallo esquina Enmeralda.

Habiendo hecho mejoras que pueden competir con los mejores hoteles, tanto en lujo como en aseo, se toman penciones y se dá comida para afuera, tambien se dará sena á cualquier hora de la noche, para lo cual ha recibido ricas conservas, infinidad de vinos finos á precios módicos. n370 s27-3p

Aviso al público.

Se previene que habiendo llegado á conocimiento de el que suscribe, introductor privilejiado de los aparatos económicos para el gas, del viejo y nuevo modelo, que algunas personas han solicitado en algunos establecimientos, tienda, y otros negocios, poner aparatos económicos, no sé á que condiciones. En virtud de la patente de privilegio, se hace saber que perseguiré ante los Tribunalas los detentores, falsificadores en contravencion á mi privilejio. Los aparatos solamente se venden Rivadavia núm. 187, 368, Potosí 110, Defensa 145 1[2, Parque 166. En dichos establecimientos se dará el documento comprobante, la lejitimidad de proveniencia, y los respectivos recibos de los colocados en prueba. Se pone el presente aviso á fin de que no se alegue ignorancia y para los fines legales.

El Introductor Privilejiado.
Francisco Dunan.

AVISO.

El Sr. Vicente Lena, antes socio de la introduccion del aparato económico, ha dejado de pertenecer á la misma desde el mes pasado, el presente aviso se pone para evitar que como socio pueda solicitar la venta de los aparatos privilejiados, siendo caholado por contravento res los compradores por su parte.

El Introductor Privilejiado.
n368 s27-3p *Francisco Dunan.*

COMISARIA DE GUERRA NACIONAL.
Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1[2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.° Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.

3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.° Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.° Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en m⁄c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.° El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.° Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestau servicio activo, tendrá de mas de los artículos los expresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.

n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.° Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.

1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestrs serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.° cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la anticipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.° El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó porsona encargada al efecto para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:

2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernambuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.° La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.° de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria u vencimiento del trimestre.

5.° El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

FRANCISCO GRÖTING.
62 CALLE DE RIVADAVIA 62
RELOJERIA ALEMANA.

Este establecimiento nuevo, cuyo dueño ya estaba ocupado durante cinco años por una relojeria muy afamada en esta ciudad, con las obras mas complicadas que hay en este arte; ofrece ahora sus servicios al público en hacer toda clase de composturas, particularmente de relojes finos como:—cronómetros, relojes de duplex, ingleses, etc. etc.

Tiene un reloj astronómico para regulador, construido aqui por él mismo, ademas todas las máquinas y exijencias de una relojeria perfecta, de modo que se pueden realizar con la mayor exactitud los relojes que se confien á esta casa.
n365 s27-3p

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Peones vascos. Se precisan para ir á la Magdalena para criar ovejas ú otros trabajos. Para tratar de 11 de la mañana hasta las tres de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 99. n361 s27-3p.

Aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble, francés, castellana, (traducciones); lecciones particulares 186 calle de Cuyo. n362 s27-3p.

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

De los terrenos del Sr. D. Matias Ramos Mejia situados en la Estacion San Martin la mayor parte á lo largo de la linea férrea.

El Domingo 27 del corriente á las 12 punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 150 manzanas de 100 varas por 140 desde una hasta las que se quieran, y las laterales con dimensiones irregulares. Estos terrenos por su situacion pintoresca, fertilidad é inmediacion á una estacion con los mas á propósito para chacras cottages y granjas de recreo y producto tambien si se quiere pues no hay inconveniente en que se tomen 20, 30 ó mas cuadras si así se deseare. La altura en que están situadas y las suaves ondulaciones y accidentes de estos terrenos, así como las hermosísimas casas de campo que ya los rodean perteneciente á las mismas familias de Ramos Mejia, les dan un mérito incuestionable. A que se agrega que hay lotes en ambas márjenes del ferro-carril y que todos deben venderse en ese dia mismo, y segun creemos allí debe fundarse pronto una capilla por los vecinos y la maestranza de la fábrica de la empresa del ferro-carril tambien se traslada allí de modo que sin errar se puede pronosticar, que aquel local será con el tiempo un pueblito de campaña de los mas lindos para vivir.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo, de la goleta oriental «Libertad», foudeada al costado del ponton «Carbon», inmediato á la casilla del Resguardo.

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La goleta oriental «Libertad» del porto de 3800 arrobas, lista para emprender viaje, con todos los elementos necesarios al efecto, construida de maderas fuertes y en perfecto estado

Por el mismo.

De una suerte de chacra, situada en las cercanias de Moron, como á doce cuadras de la estacion, dividida por la linea férrea y lindando con la chacra del Sr. Canaveri, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Santiago Maglione. De órden de sus herederos.

El Martes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Las 22 cuadras de terreno que forman esa suerte de chacra á 12 cuadras de la estacion del pueblo de Moron, pudiendo venderse en dos lotes une á la derecha y otro á la izquierda del ferro-carril.

El remate se verificará en la misma estacion el dia designado debiendo los interesados inspeccionar el terreno antes del dia del remate. La situacion y feracidad de este es incuestionable, ya sea para recreo ó para labranza es inmejorable.

Por el mismo.

En el establecimiento de Horticultera del Sr. D. Luis Perallo, calle del Parque núm. 293, conocido por el Jardin Argentino.

De 100 plantas de Camelia en Flor.

El domingo 4 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

100 plantas de camelia en flor, entre las cuales hay mas de 50 clases distintas garantiendo su clase, á mas, un surtido variado de plamtas de mérito como ser azaleas indicas, blancas y punzoes, en flor, magnolias, grandiflor peonias, rosas de varias clases, claveles coleccion completa, arborias, cinevacias en flor, jazmines del cabo, glisinas, cipres de varias clases, arbusbos de adorno, miniolos, cardenales, pelargonios, primola, quinensis, calsiolanas y porcion de otias plantas nuevas y aclimatadas en el pais.

El propietario de este establecimiento garante las plantas que se venden no solo en clase sino en aclimatacion.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicama.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa calle San. Martin núm. 42.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un completo surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De una finca calle de Méjico 458.

El Juéves 1.° del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará sin falta alguna la susodicha finca compuesta de 9 varas de frente por 70 de fondo, 6 piezas de material en perfecto estado, pisos de mosaico, cielo raso, todas empapetadas, 2 patios embaldosados, pozo de balde, cocina, letrina y árboles frutales.

Al mismo tiempo—todos los muebles que forman el menaje de dicha casa cuyo pormenor se dará en tiempo.

Balbin y Plowes.

De las existencias pertenecientes al concurso de Boutinet hermanos, calle Potosí entre Sarandí y Rincon, por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte.

El lúnes 28 del corriente, á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho concurso que consisten:

En escritorios, estantes, bancos para escritorios, sillas, balanzas americanas, un lote cazuelas plomo para tapar botellas, anis, baldes de lona para bombas de incendio, corchos, yerbas para hacer vermouth, bebidas embotelladas de todas clases, tiros para volantas, caña en damajuanas, lamparas de kerosene, 1 aparador de caoba, una mesa de id para comer, cuadros, platos de porcelana, loza, copas de cristal y demas servicios de mesa, mesas de pino, id de caoba, un piano con su banco, 2 confidentes, 2 rinconeras, estantes, cortinas, 1 lavatorio, 1 caja de fierro, 1 par de salibaderas, manteles, servilletas, 1 marquesa camera, 1 lavatorio de jacarandá, perchas, 1 armario, 1 lote caños, 325 cajones vacios, 20 tarros encurtidos, tablason de pino, 26 atados barillas para cajones, 90 frasqueras, 92 cajones corchos 7 cajones conservas, 1 bañadera, 1 cajon tapones de madera, 1 pierna de máquina, 1 mesa elástica, 1 lote zinc, 1 estrovo, tinas, catres de lona, 1 resto de cal, damajuanas vacias, aceite frances, cerveza, conservas, azufre, coñac en carriles, vino blanco en cuarterolas, jabon, caramelos para coñac, vinos encajonados de varias clases, vidrieras, 1 Venecia, rótulos para botellas, puntas de Paris, 200 botellas vacias, ajemjo, ginebra, anizado 5 pipas coñac, 11 id aguardientes, 1 id-coñac inglés, 1 td sirup, 1 id marsella, 3 id vino blanco de Burdeos, 2 id de Marsella, 7 id aguardiente, barriles vacios, baldes para clasificar bebidas, 1 pescante, tinas, bombas, canillas de cobre, pesa licores, morteros, 1 bomba de incendio, 6 alacenas de pino, tablones para estantes, 325 damajuanas ginebra, 7 id aguardiente, 1 artillo de madera, cantidad de barriles cascos y cajones vacios, 31 pipas vino Burdeos, 49 id aguardiente, 2 id aniz, 16 id carlon, 1 id coñac, 149 bordalesas vino de Burdeos, 2 cuarterolas vino moscatel, 1 pipon chericordial, 3 cuarterolas vino saco, tirantillos para estiba, 1 máquina de vapor, 40 toneladas carbon de piedra; escaleras, estantes, herramientas, 2 bombas, 4 alambiques, 1 barrica azúcar, 1 destilador, aniz en polvo, 310 bultos tablas para cajones, flejes y porcion de objetos que estará á la vista.

Por el mismo.

En la casa de los Sres. Mallmann y Ca., calle de la Piedad número 118.

El Martes 29, Miércoles 30 y Jueves 1.° de Octubre, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos nuevos alemanes, franceses é ingleses, recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente:

PARA TIENDA, SASTRERIA Y ROPERIA.

Géneros de vestido para la estacion de una gran variedad de clases y gustos selectos, vestidos en cortes, barelle negro y de color, pequines negros y á cuadros, pañuelos fulares de varias clases, brin plomo, id. de colores, camisas de algodon, de medio hilo y de hilo de muchas clases, variedad de tapados y pañuelos de rebozo últimos gustos, casineta para forros, muselina, piqué y yaconá para vestidos, pañuelos de seda, velitos, mantitas triángulas de punto, manteletas y pañuelos de id., medias de varias clases, géneros para chalecos, piqué y paño de seda, paños y casimires negros de muchas clases, una gran variedad de casimires franceses para pantalon, id. id. para paltoes y trages, chalecos de piqué, id. de lana y seda, id. de seda, corbatas, sarga de Málaga, géneros para forros, sombreros de castor, id. de paja, un gran surtido de ropa hecha para la estacion, de brin y de casimir etc.

PARA MERCEROS.

Abanicos y quitasoles gran variedad, albums, camisas de varias clases, zapatillos, fleco de calzoncillos, id. para cortinas, cintas, cordones, guantes de filet, grae surtido de sombreros de paja para señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, saquitos de muselina, un gran surtido de papel de carta, adornos de filet, corbatas de seda, pantallas, guitarras, acordiones, concertinas y muchos otros artículos.

Por el mismo.

De torrenos en la estacion Almagro.

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terrenos de la propiedad del señor D. Julian Almagro linderos calle por medio con la Estacion de este nombre, divididos en lotes de 15 hasta 22 varas de frente por 70 varas de fondo.

Por Severo G. Soto.

En el pueblo de Moron.

Un terreno—Al mejor precio.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura sin reserva, el magnifico terreno situado de la estacion como 8 ó 10 cuadras al Norte, lindísima pocision y compuesta de 195 varas de frente por 1200 varas de fondo, el que se venderá á quien mas diere y en un solo lote.

NOTA—En la estacion se colocará la bandera donde deben concurrir los señores interesados á la hora fija indicada, y por mas pormenores á casa del rematado, Rivadavia 363.

Por el mismo.

Muebles nuevos y usados y una volanta.
En su casa Rivadavia 363.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio los muebles que á continuacion se detallan.

1 volanta francesa grande de cuatro ruedas de en muy regular estado, 1 ropero de caoba, 2 cómodas id, 1 sofá de caoba asiento de crin, 12 sillas asiento de esterilla, id de caoba, 1 lavatorio de caoba, 1 id de cedro, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, mesas consol, 1 sofá asiento de esterilla, 2 aparadores de pino, 1 id de caoba, 1 cómoda de nogal con piedra mármol, 1 tocador id, 1 mesa escritorio grande, 1 espejo marco dorado, 1 confidente, 2 mesas de noche, 1 costurero de la India, 1 cama para niños, 1 sillon asiento de crin, 1 id asiento de esterilla, y otros muebles.

Por el mismo.

Géneros y merceria.
En su casa Rivadavia 363.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana empezará el remate al mejor precio y sin retirar lote, de un variado y completo surtido de artículos arriba mencionados cuyo pormenor es el siguiente:

Vestidos blancos de muselina, 50 docenas camisas vis-as de hilo de todos gustos, id de algodon blancas y montecristo, 1 cajon medias de señora finas, 50 docenas id regulares, id cortas y larga regulares para hombre, 100 docenas id cortas para niños, 20 id de colores, 50 piezas bramantes varias marcas, 50 id zaraza, género de lana en piezas para vestidos, pañuelos de rebozo varias clases, id de espumilla, id de hilo bordados, id lizos, cojinillos ingleses, jergas id mantas de paño, casimires, sombreros de felpa, id de castor, boruuces de señora, camisetas franela, calzoncillos, enaguar bordadas, manteletas, cuellos con mangos de cambray, pañuelos para el cuello, coleta, vestidos para niños, sacos de paño, camisetas lienzo azul, pantalones casimir, ajuares, peinetas de carey, id imitacion, cuellos de guipiur, cintas de seda anchas, id de algodon, trencillas para ruedos, batidores de búfalo, y otra infinidad de generos y artículos para merceria que estará á la vista en el acto del remate.

ASENCIO GOMEZ.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantías, donde estará la bandera de remate.

El domingo 27 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber la casa que hace esquina es edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material, con 4 venranas de rejas á la calle, y con aljibe, cocina letrina, la siguiente casa es edificada en 10 vs. de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, dos ventanas de reja á la calle, y las otras dos casas mas chicas son edificada en terreno de 8 1[2 vs, de frente, por 37 de fondo, cada casa con 4 piezas de material y dos ventanas con reja á la calle.

NOTA—Estas cuatro fincas son edificadas á la moderna, y en cal maderas de urunday, embaldozados sus patios y techos, y los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas con sus cielos razos, con cornisas y contramarcos, en cada casa un aljibe de ochenta pipas, brocal y umbrales de mármol y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37. Los interesados pueden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

Por el mismo.

De un terreno.

En ta calle de Cuyo entre Larrea y Passo, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 27 de Setimbre de 4 á 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 35 1[2 varas de frente por 70 de fondo, cuyo tarreno se venderán por lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes ocurran á casa del rematador, calle del Perú núm. 37.

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnifica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros, 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, además de varios altillos; su terreno es de 32 1[4 varas de frente al Sud y 35 1[2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m⁄c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2[3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 gaandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta, la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en la misma casa donde se hallará la bandera.

POR CARLOS RISTORINI.

De un terreno para edificar.

Situado calle Moreno entre Sarandí y Rincon.

El domingo 27 á la una en punto de la tarde se rematará á todo precio por retirarse su dueño al campo lo que sigue:

Un lindo terreno de ocho y media varas por 67 de fondo.

No olvidarse que indispensablemente se ha de rematar á la una en punto.

Por el mismo.

De muebles alhajas etc.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El mártes 29 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles. Un rico piano orizontal de jacarandá.

Un piano orizontal de caoba para estudio, 2 mesas con soles con espejos, 4 sofaes caoba y crin, 2 id tafilete, 2 cómodos de caoba con piedra, 2 id de guindo sin piedra, un riquisimo lavatorio de caoba con piedra y tocador con mucha talla, una rica mesa de sala con piedra oblonga, ricas sillas de caoba y esterilla id de caoba y crin, id norte-americanas id madera, sillones de caoba tallados, id de guindo, id de aya, sillas de caoba macisa talladas de esterilla, id de guindo, id americanas doradas, id de madera, una mesa escritorio de caoba de 5 cajones, 2 id de dos cajones 2 mesas de guindo lustradas de comedor para 6 y 8 perronas, 1 id para 12 á 14 personas, 2 alacenas pintadas, confidentes de marroquin y damásco de lana, relojes americanos, lámparas nuevas para kerosene, lavatorios caoba con tocador y piedra, lindos cuadros al oleo y grabados, floreros de porcelana adornos de mesa, rinconeras de caoba caladas, id lisas, 2 lindos espejos ovalados con marcos dorados, sillas de amaca de varias clases, una rica cama camera de caoba, una id para una persona, marquesa de fierro, un rico ropero caoba y espejo y aparador, id mesas incrustadas en nacar, una escopeta de 2 tiros etc., relojes de oro, id de plata, cuchillos y tenedores de plata para dostre etc., etc.

Por Tomas Gowland.

Interesante de terrenos valiosos de Estancia.
En su casa calle de Defensa núm. 114.

De la hermosa y bien conocipa Estancia de los Remedios situada en el partido de Cañuelas á distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad, lindando con el rio de Matanzas.

El Lúnes 5 de Octubre á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Y se previene que cada lote será rematado separadamente.

INVENTARIO DE REMEDIOS.

Lote A.

Superficie—599.01 cuadras cuadradas con 7,700 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.

2 Edificios de material—uno de 3 piezas, techo de tejas, el otro de 2 piezas techo de azotea.

3 Corrales de alhambre y tablas—con sus chiqueros correspondientes.

Un monte de paraisos y duraznos—2 1[2 cuadras de superficie todo cercado y granjeado.

Lote B,

Superficie—476.9 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.

2 Edificios de material—el uno 2 piezas, techo de azotea, el otro de una pieza techo de paja.

2 Corrales y chiqueros—de alhambre y tablas.

Lote C.

1 Edificio de material—con 20 piezas hermosas, algunas empapeladas con pisos de madera y en perfecto estado, techo nuevamente puesto de ripias, un espacioso altillo, cocina y demas necesarios.

1 Edificio de material—16 varas de largo, con 2 piezas y altillo, techo de azotea y un hermoso corredor.

1 Edificio de material—para peones, cocina y habitacion de 12 varas, techo de zinc, un edificio de material de 2 piezas.

1 Edificio de madera—techo de ripia para pastor.

1 Galpon—de material y madera dura, de 25 varas de largo, techo de fierro y ripias, piso de ladrillo,

1 Galpon de madera—techo de zinc, con caballeriza y 2 otras piezas.

1 Galpon de madera—de 40 varas por 16, de pino de Rusia, con piso al aire con pesebres, etc,

6 Corrales de ovejas—de palo á pique, tablas y alhambre, con chiqueros correspondientes.

1 Corral de hacienda—con 600 y tantos postes de ñandubay y alhambre, una cuadra de superficie.

1 Corral de caballos—de postes de ñandubay y alhambra.

Una quinta—de 10 cuadras de monte, de las mejores frutas como duraznos, manzanas, peras uvas, etc, y árboles de madera, como acacias, paraisos, álamos, etc. bajo cerco y zanja.

1 palomar con 1000 casillas,

1 potrero—de 8 cuadras con 2 cuadras alfalfa y lo demas de cebada, bajo cerco y zanja.

1 Huerta—de legumbres con 2 piletas.

1 hermoso jardin—de infinidad de escojidas plantas de flores y una variedad de árboles de aarndo, como casuarinas, encaliptus, aguariboy, varias acacias, tilos, etc. y con una hermosa verja de fierro sostenida por pilares de material.

2 potreros—con 10 cuadras de alfalfa y varias otras cosas.

Superficie—293 cuadras cuadradas.

Lote D.

Superficie—425.57 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco,

1 Edificio de material—techo de azotea.

2 Corrales—de ovejas.

Lote E,

Superficie—549,84 cuadras cuadradas, con 4500 varas de cerco.

6 Poblaciones de material—3 de 2 piezas y 3 de 1 pieza, techos de azotea, ripias y paja.

6 Corrales—de ovejas con chiqueros.

Lote F,

Superficie—517 6 cuadras cuadradas con 18.600 varas de cerco, postes de fierro y ñandubay.

1 Edificio de material—techo de ripias, 5 piezas bajas, 2 id altas pintadas y empapeladas, todo en perfecto estado.

4 Edificios de material—y azotea. de 2 piezas cada una con cocina.

1 Edificio de madera—techo de zinc.

3 Galponos —depino de Rusia, 1 de 90 varas por 16, 1 de 45 varas por 26, otro de 30 varas por 12, piso al aire, con todos sus útiles.

11 Corrales de ovejas—de alhambre, tablas, etc.

2 Alfalfares—con 20 caudras de superficie, bajo cerco.

Jagueles, bebedores—y muchos otros objetos.

1 Quinta de paraisos y duraznos,

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De la finca calle Corrientes esquina á la de Junin con frente de 16 varas al Sud á la primera y 35 al Oeste á la segunda con un almacen y trastienda porton de fierro etc., todo el edificio de de material.

El lúnes 28 del corriente á la 1 en punto se pondrá en remate á la mas alta postura las interesados pueden ocurrir con anticipacion á inspeccionarla.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa número 114.

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De efectos ingleses, franceses y alemanes, esclusivamente por cuenta y órden de una casa de comercio.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, un brillante surtido de efectos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Un brillante surtido de zarazas para vestido y camisas, lienzos de todas clases. bramantes finos y regulares de muchas calidades, recien intro ducidos, yaconas, cocos blancos, blancos brines de todas clases, casimires para pantalon, géneros de pantalon de muchas clases, género de hilo para sábanas, pellones finos y ordinarios, géneros para vestido de verano, pañuelos de rebozo, camisas de medio hilo, id blancas de algodon, id de monte-cristo, pañuelos de filet, medias de hombre y de señora infinidad de clases, capricho, un gran surtido, de sombreros de castor y de terciopela, id de paja de Italia, damasco, pañuelos de algodon, géneros para pantalon, miriñaques surtido general, mucelina de motita, id á cuadros, camisetas de merino, cuellos can mango, cocos para forro, paños negros, pañuelos foulares, alemanesco para mantel, aperos Tucumanos, pañuelos de hilo, tohallas id, y otra infinidad de artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa Defensa 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Aparadores con piedra mármol, id id sin piedra, comodas de caoba nuevas, id id usados, 1 mesa de escritorio de caoba grande, 1 id chica, mesas de comedor nuevas, id id usadas, 1 mesa del centro con piedra mármol, id id sin piedra, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 espejo grande marco dorado, sofaes y confidentes de crin, id id de marroquin, sillas de guindo, id americanas de esterilla, id de madera, id en cajones, 2 lavatorios de caoba con piedra mármol, roperos de guindo nuevos, id id de pino, aparadores id, cómodas de id, camas de fierro de 4[4, 5[4 y 6[4 de ancho, 1 camita de guindo para niño, mesas de varias clases y tamaños, id de noche con piedra mármol, 1 prensa para copiar cartas, mesas de luz, 1 caja de fierro para guardar dinero, cortinas de la India para puertas, lámparas de colgar y de mesa, lavatorios de fierro, catres á la crimea, cuadros, espejos, relojes de sobremesa con despertador, adornos de mesa, sillones de amaca, cajas de la India para té, 1 escopeta rifle, relojes de bolsillo de oro con cadena, id sin cadena, id de plata, y plOta dorada, id para señora y otras alhajas como tambien otros muchos muebles que no se detallan.

Libros—Una parcion de obras nuevas, y tam-

Por el mismo.

En su casa calle Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 30 del Corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemento á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzos, brines para pantalons de varias clases, uso-doméstico doble ancho, zarazas finas, lonas surtidas, gambrouas, bareyes, mucelinas para vestidos, coco blanco trajes para niños, camisetas merino, calzoncillos id, id punto de algodon, pañuelos de sada de manos, id blancos de hilo, id id de 5uarda, id blancos de algodon, fajas inglesas, ligas id, mucelina de lana, pañuelos de cambray de yerbas, id imitacion á seda, pañuelos de rebozo, paletos y paltos levitas, sacos, cortes de casimir para pantalones, pantalones de brin, id de gambronas, cortes de seda para chalecos, camisetas á la crimea, camisas de hilo medio hilo y algodon blancas, brines á cuadritos, frazadas, recados con caronas, sombreros castor, id de paja forro de seda, medias de algodon, id de lana, corbatas de seda, tohallas, cuellos y esclavinas para señoras, mangos y vertas, encajes y randas, abanicos de varias clases, cintas liston y terciopelo, cordon, trencilla, cinta de ilera, pantallas, juegos de botones para chalecos, id para levitas, seda negra y azul, mantas y ponchos imitacion vicuña, medias de algodon de colores, id blancas, id para niños, sombrillas de seda, gorras para hombres y niños, cajas de la India para guantes, acero para miriñaques, fleco para colgaduras, id de seda, galon negro, guantes de seda para señora, id para hombre, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Calzado.

En seguida se remataran: 150 pares botines para hombres, señora y niños.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia. El Domingo 27 del corriente á la una del dia, donde estará la bandera, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, las tres casilas situadas en la calle de Charcas entre Montevideo y Garantiss, pertenecientes á la testamentaria del Sr. Presbitero, Canónigo D. Angel Baldallo, se venderá separadas ó las tres juntas al gusto de los compradores.

NOTA—Las personas que se interesen en este remate y quieran saber mas pormenores pueden pasarse por casa del rematador calle de Potosí núm. 255.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca,

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado los siguientes artículos:

Paño negro fino, id. azul para poncho, casimires de colores para trajes, cortes de casimir para pantalon, chalecos de seda, id. de casimir, pantalones de id., id. de brin y de casimir de algodon, ponchos de paño, id. de vicuña, id. algodon, mantas finas y regulares. sombreros de terciopelo, id. de castor, id. de paja de Chile, brines varias clases, bramantes, lienzos, cotines, listados, barelle, zarazas, un surtido general de camisas, id. id. de medias, madapolan, uso doméstico, muselinas, pequin, géneros de seda, brillantina, pañuelos de seda, de hilo y de algodon, camisetas de lana, de merino y de algodon, gorrtas para niños, sacos de casimir y otras clases, miriñaques, trencilla, cojinillos, camisetas de lienzo azul y de listado, agujas, plumas de acero, lustrina, tijeras, cortaplumas, dedales, cinta de seda, id. de hilera y otros artículos.

Por el mismo.

En la sombreria calle de la Victoria núm. 207.

El Miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombreria por liquidacion de negocio.

AL MISMO TIEMPO—El armazon, mostrador, vidrieras, quinqué de gas, un espejo y demas útiles.

Por el mismo.

De vino burdeos. En el depósito núm. 11 Aduena Nueva.

Por órden de los Sres. Ardonin Viera y Freres, El juéves 1.° de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta lo siguiente.

80 bordalesas vino burdeos.

Por el mismo.

De tierra romana.
En el depósito general de Huergo arriba (Salas).

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Por liquidacion, 200 barricas tierra romana de quintal cada una.

Por José Marquez.

De un terreno

En el Pueblo de San José de Flores.

El Domingo 4 de Octubre, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á las 11 en punto de la mañana.

Fn terreno con 70 varas de frente por 70 d0 fondo, haciendo esquina, situado de la plaza una cuadra hácia el Sud.

Dicho terrenó tiene un brillante porvenir por estar dos cuadras antes de llegar á la nueva estacion y paseo de este pueblo.

NOTA—Los interesados pueden pasar para mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

Por el mismo.

De una casa.

El Domingo 4 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con frente al Este, donde estará la bandera, cnmpuesta de 28 varas de frente por 50 de fondo, 4 piezas, dos ventanas de reja, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de urundaq y todo cercado de pared.

NOTA—Se rematará inpispensablemente el dia referido por tener su dueño que ausentarse del pais y por mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

POR M. BONORINO.

De artículos de Almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Miércoles 30 del curriente á las 11 en punto se rematara á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor es como sigue.

50 cajones fideos de Génova, 50 bolsas papas, 25 barricas azucar de pernambuco, 300 resmas papel amarillo, 20 latas chocolate, 50 damajurnas anis, 40 bolsas harina, 10 bocois jamones americanos, 100 latas dulce, 50 cajones vino burdeos, 20 id pitos franceses, 25 id vino jerez, 30 bolsas nueces frescas. 10 pipas vino carlon, 20 bordalesas id burdeos, 3 cascos coñac diferentes clases, 20 tercerolas aguardiente fuerte. 20 cajas té negro, 50 barrilitos manteca, 10 pipas caña, 100 cajones azul, 10 latas fosforos de cera, 10 canastos platos blancos, 6 id fuentes, 2 id escupideras finas; 10 id loza surtida blanca y pintada, 6 id escspideras blancas, 3 id juegos de lavatorios, 2 id palanganas, 20 bolsas dorotos, 20 cajones ajenjo, y otra porcion de comestibles y bevidas.

Al mismo tiempo,

20 cajas azucar de la Habana con averia, 350 resmas papel amarillo id, id.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

Gran quemazon de artículos de Almacen.

A Plazos.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á al aemate, vendiendose á la mas alta postura y condiciones que sa estipularán. Un lindo surtido de artículos del ramo, cnyo pormenor es el siguiente.

30 rollos tabaco negro superior clase, 20 cajas azucar de la Habana, 200 cajoncitos cohetes de la India, 50 bultos té negro en paquetes. 140 barricas azucar terciada, 29 id pernambuco de 1.ª, 25 id id quebrada, 50 frasqueras ginebra lejitima marca Criolla del Plata, 100 id China, 40 id Leon de Holanda, 80 mil cigarros Suizos lejitimos, 100 id italianos, 150 mil id hamburgueses, 40 id paraguayos, 100 docenas vasos de cristal, 10 pipas caña alambicada, 30 bordalesas rico vino frances, 150 cajones como para mesa, 70 id ajenjo superior. 75 id vermou th. 30 bolsas porotos de Génova, 100 mil ristras ajos genoveses, 26 bolsas nueces frescas, 15 pipones aguardiente del Báltico, 50 damajuanas anis de Mallorca, 15 tercerolas id, 15 damojuanas caña, 70 id ginebra, 20 bolsas tani, 55 cajones coñac francés, 30 barricas galletilas. 100 @ dulce de menbrillo, 15 cuarlerolas vino seco, 27 barriles coñac francés, 24 id n gés, 50 barricas harina americana, 70 bolsas id del pais, 30 cajones mostasa en tarros, 45 cajones almidon americano, 10 cascos agrio, 15 tercerolas agrio, 400 latas biscochos, 29 cjao nes javon norte americano, 20 id vino de opor

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo . Gonzales se nan de hacer almonedas y rema bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 del entrante mes de Setiembre, de reno situado en la calle del Paraguay, al número 361, perteneciente á la test ria de D. Angel Alegre, edificado en no de 8 3[4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m[c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n.76 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.
San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mulio.
Escribano público y del crimen
n353 a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan é los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juxgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D, Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contades desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m[c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados poc fallecimiento ab intestato de D. Jorge H. Jeanes, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria é infrascripto escribano.
Buenos Ayres Agesto 29 de 1863.
Carlos Barrera. n286 s28 5p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederoś ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Luis A. Vidal, situada en la calle de Corrientes N. 117, compuesto su terreno de 7 varas de frente al Sud y 71 1[2 de fondo al Norte, previniéndose que hay una oferta de 142,000 $ m[c, la que se tomará por base en el remate.
Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n361 s25-8p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama á D. Félix Olmos viudo de Da. Toribia Nieto, á fin de que comparezca ante Su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma dentro del término de diez dias á estar á derecho en la demanda iniciada por Da. Josefá Nieto, contra la testamentaria de su esposa, por cobro de sueldos devengados; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
u266 s19-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m[c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr, Jnez de 1.ª. Instancia en lo Civil D. Alejandro Aeredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la cssa de Justicia, eñ las tardes de los dias 25, 26 y 28 del corieute mes de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, sitnada en esta ciudad calle de Charcas entre la de Garantias y Callao en terreno de 7 3[4 vs. de frente al Sud y 70 vs. de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755$ 6 ℞. moneda corriente.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano que firma donde se les pondra de mauifiesto sus antecedentes.
Buenos Ayres Setiembre 15 de 1863.
Cárlos Barrera. n290 s20 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Andres Willams ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no berificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1863.
Tulio Mendez.
n-292 s 20-10p.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de los Sres. Schanffer Hartenfels y Ca. D. Juan Antonio Basarte, se convoca á Junta general, á todos los acreedores del Concurso, y á dichos Sres. Schanffer Hhrtenfels y Ca. para la verificacion de créditos, que tendrá lugar el viernes 25 de l corriente á la una de la tarde, en el Salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario, previniendose que los acreedores que no asistiesen, se entenderá que se ad hieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.
Bs. As. Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca. n301 s22 6p

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los 28 29 y 30 del entrante mes de Setiembre se han de hacer almonedas y remate en quien mas diese dinero de contado de una ¡Casa perteneciente a la testamentaria del moreno Joaquin Terrada situada en la Calle de la Piedad núm. 537 conteniendo un edificio de cuatro piesitas de media agua y de mas oficinas necesarias, todo edificado en terreno de 8 y 1[4 vara de frente de Sud y 50 de fondo al Norte, tasada arriba de ojos en la cantidad de 55,000 pesos moneda coriente. Las personas que se interesen en su compra en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestas de sus tazaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1863.
n334 s-23-8p.
Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde la notificacion, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si uo lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
Pedro Medina.
F.333 S.23 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes Octubre, de un terreno situado en el partido de Pila, en el parage denominado del «Sauce» á inmediaciones del pueblo de Dolores, por liquidacion, de la sociedad entre los Sres. Da. Maria Perez de Arroyo, D. Salustiano Galup y D. Mamerta Mones Ruiz, tasado en la cantidad de noventa mil pesos moneda corriente, la legua, compuesta su aria de cuatro y dos tercios leguas poco mas ó menos. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir, por la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n358 s25-27p *Eduardo Munilla,*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso del profugo fallido Pedro Hesseirol D. Juan Antonia Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 28 del corriente á la una, cuya reunion presidirá el espresado Sr. Juez Comisario en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio, con objeto de procederse á la verificacion de créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1599 del Código de Comercio. Previniéndose á los que no asistan á la junta que se entenderá se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Lo que se hace saber por medio del presente para su asistencia el dia y hora indicada. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n366 s25-3p. *Salvadores.*

LIQUIDACION PERMANENTE
MONTE-PIO, CALLE MORENO 184.

Siempre sigue la venta en este establecimiento de todas clases de prendas de oro y plata, ropa hecha para hombres, señora y niños calzado de toda clase, el todo á precios muy baratos. No pierda la ocasion el que quiera hacerse de cosas buenas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
s15-15p

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Británica y estranjera de Seguros contra Incendios
CAPITAL L. 1,000,000 ESTERLINAS.
Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.
Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 15.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

AVISO
A LOS VECINOS DE BARRACAS AL NORTE

Habiendo Su Senoria Ilma. de acuerdo con el Gobierno Nacional concedido á los vecinos el permiso para edificar una Iglesia en el Pueblo de San Antonio de Barracas al Norte, invitamos á todos los vecinos ocurran el Domingo próximo con el objeto de nombrar una comision que proceda á emprender los trabajos para llevar á efecto dicha obra.
La reunion tendrá lugar en la barraca del Sr. D. Juan Antonio Fernrndez, cerca de las 3 esquinas, á la una del dia. n338 s25-3p.

Un padre de familia enfermo con cuatro hijos menores y su cuñada recien viuda y ciega van ya para los dos años con tres niños tambien menores, suplican á las personas piadosas les socorran con una limosna por el amor de nnestro Señor Jesu-Cristo.
Viven en la calle de Junin de la boca calle de Corrientes la tercera puerta para la de Cuyo á su izquierda, y los que por la distancia no puedan llegar hasta allá pueden satisfacer sus piados deseos en la drogueria del Indio Rivadavia 306, botica del Sr. Arizabalo Corriente 246 y 306 y en la botica del Cisne Belgrano

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion para vender por arrobas. Morena 111.

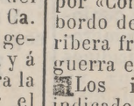
COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.
Por disposicion superior del 26 del corriente á las dos de la tarde se recibiran en esta oficina propuestas cerradas, para la construccion del completo velamen del lugre «Argos», que se encuentra actualmente en Barracas.
Los interesados deben acompañar una muestra del género de cada vela, segun se refiera en sus propuestas, indicando ademas las condiciones de confeccion.
Para los conocimieutos necesarios pueden ocurrir al mismo buque.
(Firmado)—*Santiago R. Albarracin.*
n237 s17-10p

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires Setiembre 16 1863.
Por disposicion superior el 25 del corriente á la 1 de la tarde, se recibirán en esta oficina propuestas cerradas para la venta de lo siguiente.
La máquina y calderas pertenecientes al vapor «Constitucion» la primera se encuentra á bordo del vapor «Pintos» y las segundas en la ribera frente al fondeadero de los buques de guerra en Barracas.
Los interesados pueden ocurrir al punto indicado á tomar los conocimientos necesarios, pues la venta tendrá lugar bajo las existencias actuales, y caso de ser conveniente el precio ofrecido.
El pago se verificará decontado, antes de le entrega.
(firmado)—*Santiago Albarracin.*
n238 s17-10d

PARA GÈNOVA.



Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.
Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. n92 s8-25p.

LA HERMOSA GABRIELA
POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.
Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

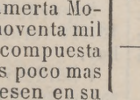
MAGNÍFICO REGALO
LOS CUENTOS DE PERRAULT
ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, a precios módicos.
n406 s1.°-30p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Para Génova
CARGA Y PASAGEROS.



La nueva y de primera clase cliper, barca italiana JOSEFA DE LIMA 314 toneladas de registro, su capitan D. Francisco Lavello, saldrá en todo el mes entrante pudiendo admitir cueros secos y fardos á flete. Tomará pasajeros de cámara y proa, teniendo los mejores comodidades, y ofreciendo el capitan el mas esmerado trato. Para el ajuste de una ú otra cosa, se servirán verse con los Sres. B. Viale y ca. Defensa 37, con el capitan Lavello, Hotel Nacional ó con Octacvio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. n265 s19-15p.

Al Público.

Estando las que suscriben, en pleito con e ex-curdor D. Mariano C. Echenagucia, prevenimos á todos aquellos que tengan que entregar cantidades pertenecientes á la testamentaria de nuestro señor padre D. Juan de Jesus Pardo, que dicho Echenagucia no puede percibir ninguna de esas sumas mientras dura el pleito pendiente; y para que no se alegue ignorancia, lo firmamos en nuestro caracter de herederas mayores.-Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Elvira Pardo.
n323 s23-8p. *Carolina Pardo.*

En la Recoba Vieja No. 16, se vende un armazon con vidriera, mostrador, gas y ademas con accion á la llave; para tratar en la misma recoba No. 10. n307-s22 10 p

Al Público.

El Sr. Ribemont, embotellador de vinos calle del Cerrito 83, se encarga de hacer todo lo que concierne este oficio. n355 s25-3p.

CASA EN SAN JOSÈ DE FLORES

Se alquila una muy linda y cómoda, con ocho piezas, aljibe, palomar y oficinas necesarias. Darán razon en la calle de las Piedras No. 74.

Volanta para campo.

Hay una muy fuerte en que caben nueve personas cómodamente. Calle de las Piedras 74.
n360 s25-3p

Aviso Municipal.

Habiendo visto la Municipalidad del Partido de Matanza, que D. Matias Ramos Mejia, el 27 del corriente remata unos terrenos que tiene entre el Pueblo de San Justo y la Estacion San Martin del Ferro-carril del Oeste, y teniendo entendido esta Municipalidad, que la via pública que el Superior Gobierno mandó que se conservara entre entre otra estacion y el espresado Pueblo queda obstruida por las *figuradas manzanas* núms. 101 á 106 hasta letra Q del plano publicado, quedando con diferentes figuras y dimensiones; *se previene al público, que la via pública amojonada en toda su longitud no puede sufrir ninguna desviacion mientras resoluciones superiores no lo dispongan.*
Setiembre 23 de 1863.
n359 s25-4p. LINO LAGOS.

¡¡Atencion!! Se vende la muy antigua y acreditada zapateria sita en la calle Defensa núm. 146, con armazon, mostrador y accion á la llave, el que se interese ocurra enfrente á la Fonda de la Sonambula, que encontrará con quien tratar. n350 s25-3p

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.
AL PUBLICO.

En cumplimiento de órden superior, la Administracion General de Sellos de la Provincia, avisa: que las sucursales que han existido en la ciudad encargadas del despacho del papel sellado cesan desde el 1.° de Octubre, quedando reasumida su venta en la oficina principal, calle de Moreno y Bolivar.
n362 s25-3p. *El Administ*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 29 DE SETIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000...............	20,000
4 de	4,000...............	16,000
8 de	2,000...............	16,000
92 de	800...............	73,600
188 de	400...............	75,200
304 de	300...............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 15 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

Para Patagones.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre el bergantin goleta nacioual «Colombo» su capitan D. Domingo Mascarello—admite carga y pasageros para dicho punto y para tratar ocurrase á su consignatario, Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. 330 s23-10

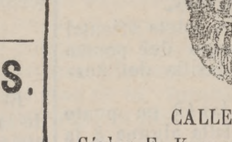
Barato. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, se ha recibido un surtido de zapatos ingleses abotinados de becerro para hombres y niños, que se venderá á precio muy barato. n347 s24-3p.

Interesante. Se vende la casa calle Independencia núms. 215 y 217 con frente á la plaza de la Concepcion tiene de frente 21 varas y de fondo á la calle del Buen Orden 71 varas. El edificio principal tione 7 piezas Pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias y el almacen que forma esquina tiene 30 y 'antas varas de largo. El local es inmejorable- para tratar ocurran á la calle de Rivadavia núm. 5, Escritorio. n314 s22 6p,

À LA PORTEÑA
Esquina Victoria y Perú.
CONFECCION DE TAPADOS PARA SEÑORAS.
ESPECIALIDAD DE TRAJES PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Este establecimiento empieza á ser bien conocido por el gusto y la elegancia de sus trajes de niñas y niños de que hace una especialidad.
Por cada paquete se reciben de Paris, las novedades que han tenido mas aceptacion, y particularmente en lo que concierne la especialidad á que se ha dedicado el establecimiento.
Las señoras encontrarán siempre un surtido muy variado de *tapados, ropa blanca, sombreros de moda, sombrillas, abanicos, guantes de Jouvin*, y una infinidad de artículos de lujo como para regalar. n306 s22-8p.

DENTADURAS DE AMBAR



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p

Se alquila una casa á la moderna con 6 habitaciones, aljibe y todas las oficinas precisas, en un módico precio, en la calle de las artes 420, para tratar y verla, á la calle del Paraguy 131. n331 s25-3p

Lecciones particulares de inglés, castellano, latin, por un profesor de mucha esperiencia, y miembro de una de las primeras Universidades de Inglaterra. Por mas pormenores ocúrrase á la libreria inglesa, frente á la Catedral. n352 s25-3p

Se dá dinero sobre fincas á interes las cantidades, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200,000 $ y otra cualquier cantidad, tambien se recibe dinero, para colocarlos en hipotecas de buenas casas. Hay tambien casas en todas las calles de esta ciudad, y campos en toda la provincia para vender. Calle del Perú núm. 37. n349 s25-3p

Al comercio.

Sala y Mendonça, mudaron su escritorio de la calle de Julio núm. 3 1[2, á Bolcarce 51.
n364 s25-3p *Sala y Mendonça.*

Aviso al Comercio.

Con fecha 22 de Setiembre de 1863, he conferido poder general amplio á mi hermano D. Felipe Migone, para regentear y administrar mi almacen de comestibles y bebidas establecido en la calle de las Artes núms. 257 y 59, concediéndole amplias facultades para representarme en todo lo concerniente al ramo mercantil.
n365 s25-3p. *Luis Migone.*

AL COMERCIO.
CERVECERIA FRANCESA
CALLE MORENO 196

Para evitar errores posibles, el abajo firmado previene al Público que la antigua Cerveceria que menciona un aviso inserto en los diarios del 23 del corriente, existe siempre, y en mejores condiciones que permitan á su propietario recomendar su nueva mercaderia, especialmente á las personas que aun no la conocen.
Guillermo Fages.
n337 s25-3p.

Barato! barato! Se vende brabante fino de lo mejor, vara 4$ 4℞ y mediasfins. de hombre 5 $ par, calzoncillos de hilo á 22 $ par, cuellos de camisas de hilo docena 30 $, pañuelos de hilo 4 $. Merceria San Roque, calle 25 de Mayo núm. 30. n345 s26-3p



LA PROTEJIDA
Nueva diligencia para el Tandil.
Administracion, calle de las Piedras No. 81.

El abajo firmado, antiguo maryoral en esta carrera avisa al público que ha establecido una diligencia para el Tandil, que hará el primer viajes el 1.° ee Octubre tocando en los puntos siguientes:
San Vicente, Ranchos, Poso del Venado, Pulperia Jurandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda 23 de Aguirre, Chapalangoneu, Huesos de Casalin, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Gregorio Casal, Pueblo Selpe, Alicante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lima, hoy de Moujad, Pulperia de Elizalde, San Gabino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Palperia de Burgo, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.
Salida de Buenos Aires 1.° y 16.
Idem del Tandil 7 y 23.
n338 s25-8p *Juan Goñi y ca,*

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p



ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la **Escrófula**
las **Heridas y Llagas Inveteradas**
los **Abscesos, Tumores**
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL
De KEMP
PARA EL PELO
Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

UN CONFITE Y ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices ccmo único remedio que una medre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires.



Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Especifico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:
No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El **Catarro, Tisis Incipiente**
La **Bronquitis,**
La **Tos Ferina,**
El **Asma, el Croup,** y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.
Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.



PILDORAS AZUCARADAS
DE
BRISTOL.
EL GRAN CATÁRTICO.
El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerías de Sud-América.



LE PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA.
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecia y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á las falsificacion. pidase El Agua Florida lejitima de **MURRAY Y LANMAN.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y drogueria.

ASOCIACION
DE
SOCORROS MUTUOS MILITAR

A los Sres. Generales, Gefes y oficiales inscritos en dicha asociacion, y á aquellos que aun no lo estan, se les hace saber que el domingo 27 del corriente tendrá lugar á las 11 de la mañana en los salones del Ministerio de Guerra y Marina Nacional, á una reunion general para dar cuenta la Comision interina de los trabajos que se le encomendaron. y hacer al mismo tiempo el nombramiento de Presidente y demas miembros de que se ha de componer la Comision permanente.
n339-s23 5p. *La Comision.*

Se vende un terreno en San Fernando, en la barranca, de la botica del Mortero dos cuadras. Ver á los Sres. Marana, en ese pueblo ó en la calle Rivadavia núm, 126.
n363 s25-3p

Atencion. Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 500,000 $ m[c, tambien hay en metálico, calle de la Piedad núm. 117.
n 358 s26-3p

Lecciones de teneduria de libros. Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfecion, cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil etc. etc.
n345 s24-3p.

CAJA DE AHORROS
Banco Mauá y Ca.
CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoge esa clase de operaciones. Abrira pues, una oficina esclusivamente dedicada á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.
223 s16-10p.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los domingos desde las 10 hasta las 12.

GRAN CAJA DE AHORROS.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—
Pesos fuertes:—12.061,691.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 1[2 p.% *en mayor beneficio, y* 28 1[2 *en término medio.*
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado en los dias 12, 13 y 14 del próximo mes de Octubre, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á Da. Cecilia Cofré, cuya estension es la siguiente: 199 1[3 varas de frente á la calle de Potosí, 173 idem á la de Moreno, 133 id. sobre un terrena de la calle de Junin y 150 id. al Este calle de Saavedra, cuya tasacion total asciende á 160,038 $ m[c.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la Escribania á cargo de D. José Maria Ballo á la que se halla adscrito el que suscribe.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.
Francisco Raggio.
n350 s26-15p. Escribano Público.

Señoras, señoritas y caballeros.

Cuando pasen por la calle de la Piedad números 157 y 168, no dejen de entrar á ver las chapitas que hay para marcar ropa, articulo enteramente nuevo en este pais, y de una necesidad para las familias; no olvidarse de la calle de la Piedad núm. 157 y 168.
n352 s26-6p

ALBUM
DE
LAS MISIONES.

Coleccion pintoresca de pintura de costumbres, de reflexiones morales, de aventuras y narraciones interesantes, de cosas curiosas etc. etc.

POR EL ABATE
PABLO JOUHANNEAUD
Canónigo.
ILUSTRADO CON 24 LAMINAS.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS MISERABLES
POR VICTOR HUGO.
TRADUCIDA AL CASTELLANO.

Se han recibido unos ejemplares, como tambien el tomo 10 para los suscriptores que no lo hayan recibido.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

ESSAI HISTORIQUE
SUR LES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE
PAR
DE WATTEVILLE
Inspecteur général des établissements de bienfaisance de la ville de Paris.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

STATISTIQUE
DES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE
Rapport á S. E. le Ministre de l'interieur sur les tours, les abandons, les infanticides et les morts-nés etc. etc.

DES HOSPICES
D'ENFANS TROUVÉS, EN EUROPE
Ouvrage couronné par l'academie etc. etc.

Se vende Un establecimiento de campo con aguada permenente, en el Arroyo de los Huesos, partido del Azul, cerca del partido de Pila, lindando por el N. O. con campos del Estado, por el S. O. con Islas, por el N. E. con Da. Teodora Mansilla de Ulloa, por el S. E. con el Arroyo de los Huesos y con D. Leopoldo Lanuz (hoy D. Calisto Moujan) arroyo por medio. Su estencion es de una y tres cuartas leguas, mas bien mas, propiedad particular. May como mil y pico cabezas de ganado vacuno, é igual número lanar, clase regular. Una casa de negocio, poblaciones de material, con cinco piezas techo de zinc y cinco techo de material, doscientos mil adoves cocidos supertor calidad. La persona que se interese, encontrará con quien tratar en la calle Buen Orden 204, desde 8 á 11 de la mañana y de 2 1[2 á 5 1[2 de la tarde.
OTRO—Si el comprador no se interesa por el negocio ó por la hacienda, de todos modos se puede tratar, advirtiendo que el negocio se está liquidando, por lo que no queda mas que restos de muy poco valor. n354 s26-6p

Plata de San Juan

Hay en venta en piña y barra, calle Defensa núm. 129.

Pieles de chinchilla.

Hay en venta Defensa 129. n357 s26-3p



CARRERAS
DE LA
SOCIEDAD ARGENTINA
EN BELGRANO.
El Domingo 11 y Domingo 18 de Octubre de 1863.
PRIMER DIA DOMINGO 11.
Primer carrera á la 1 de la tarde.

Carrera Estimulo—Para caballos que nunca hallan corrido en ninguna reunion de esta ú otra Sociedad. Entrada 1,000 $; con un premio de 5,000 $, oado por la Sociedad. Una vuelta, peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 2.
Carrera Belgrano—Entrada 500 $; con un premio de 2,000 $, dado por la Sociedad. Media vuelta, peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 3.
Carrera Nacional—Entrada 500 $; con un premio de 3,000 $, dado por la Sociedad. Dos vueltas, peso de los corredores 145 libras.

Cuarta carrera á las 4.
Carrera Porteña—Entrada 500 $; con un premio de 2,500 $, dado por la Sociedad, Una vuelta, peso de los corredores 150 libras.

SEGUNDO DIA DOMINCO 18.
Primera carrera á la 1 de la tarde.
Carrera Velocidad—Para caballos que nunca hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra Sociedad. Entrada 500 $; con un premio de 3,000 $. Media vuelta, peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 2.
Carrera Libertad—Entrada 500 $; con un permio de 2,500 $, dado por la Sociedad. Una vuelta y media, peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 3.
Carrera Camino del Ferro-Carril del Norte—Entrada 1,000 $, con un premio de 4,000 $, dado por la Sociedad. Tres vueltas, peso de los corredores 145 libras.
Esta carrera tiene 2,000 $ mas de premio, los cuales son donados por la Administracion del ferro carril al vencedor, que hace un total el premio de 6,000 $.

Cuarta carrera á las 4.
Carrera Despedida—Entrada 500 $; con un premio de 2,500 $, dado por la Sociedad. Una vuelta, peso de los corredores 150 libras.
(EN UN INTERMEDIO.)
Carrera Primavera—Para potrillos mestizos y criollos con un premio de 1,500 $; entrada 500 $. Media vuelta, peso de los corredores 125 libras. Esta carrera fué anunciada anteriormente pero sin llenar las condiciones etc.
NOTA—Las entradas de los caballos deben ser hechas bajo de carta cerrada, en ella dirá el pelo, marca, nombre del caballo y en la carrera que debe ser anotado; estas deben presentarse el Viernes 2 de Octubre á las 7 de la noche en casa del Sr. Presidente, calle del Parque núm. 254.
OTRA—La Sociedad ofrece un premio particular al caballo entero de raza pura del pais que salga vencedor.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.
La Comision.

FUNERAL



D. JUAN BAUTISTA SIFFREDI
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Setiembre de 1863.

Da. Magdalena G. de Siffredi esposa, D. Lorenzo Siffredi hermano, sus hijos, y sus hijos politicos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanzo de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia de N. P. Santo Domingo, el Miércoles 30 del presente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocido. n355 s26-4p

BARATO. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm, 296 se ha recibido un gran surtido de calzado como son: botines para hombre de becerro una piezas 80$ id de dos piezas 70 $, zapatos de charol doble elástico 55 $, id de becerro ingleses 50 $; para niño zapatos de charol y de becerro ingleses 30 y 35 $. Tambien se está para recibir un grande y variado surtido de calzado francés para señora y niña. n356 s26-3p

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de
Por disposicion superior el 2 de del presente año, á las 1 de la tarde lugar en los Almacenes de Comisaria te de la provision de viveres al Dep de Mar na sus dependencias, Isla Garcia y buques en servicio, con arr bases siguientes:
Art. 1.° Cada racion de las que se al Departamento de Marina y Buques pondientes á cada plaza diariamente pondrá de los art. siguientes, siendo do, que serán todos de superior calid
2 1[2. Libras carne fresca.
1[2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1[6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamo
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1[2. Id. sal.
1[2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb
1[2. Onza jabon amarillo.
1[2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.
Por mes.
2. frascos vinagre (para 25 hombres
1. arroba velas de sebo de molde bra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con destino.
Toda esceso de artículos, sobre los pondientes á cada racion, serán abo precio de plaza, á la época de la en tando obligado sin embargo á verifica pre que se le ordene.
2.° Las raciones de Martin Garcia pondrán de los artículos manifestados cion de vino y caña. que no se en aquel punto, sino á los que hiciesen s embarcados.
3.° Las raciones de Martin Garcia garán por el contratista en aquel punto faccion del Comandante ó persona que se comisione; bien entendido, que dejaren de entregar alguno de los manifestados, ó fuesen de inferior c requerida, se procederá á su comp de cuenta del contratista el abono; mente lo será cuando por las mism sean tomados por la Comisaria Gener
4.° Las raciones de los buques llasen de estacion en el interior de serán entregados por el contratista de su situacion, y bajo las mismas co del artículo anterior.
5.° El contratista no podrá en raciones que las que le marque la ór al efecto por Comisaria ó con su in sin admitirse reclamo alguno, en llenarse esta cláusula.
6.° El contrato durará un año, á de el 1.° de Enero del año entrante por algun incidente se retardase para sostituir el contrato, tendrá o proveedor de continuar en su c hasta la época en que se determina de la nueva obligacion.
7.° El pago de la raciones, se moneda corriente, previa la presen cuenta con los recibos que espresen á satisfaccion, y transmitaciones q práctica.
8.° El contratista dara fiador á s del Gobierno, para garantir su contr
9.° Es entendido que tanto las que habla el artículo 4.°, como den á los buques existentes en el p cualquier otra situacion de los Rios, tos á bordo por el contratista; y las en tierra á la capitauia ó sus depend igual modo en el local respectivo, á en uno y otro caso quedan ser insp por quien corresponda.
n342 s26-n2. *Santiago R. Alb*

Buenos Aires, Setiembre 24 d
Por disposicion Superior el 2 de del presente año á las 11 1[2 del d lugar en los almacenes de la Comisar tacion verbal, para proveer de racio tribus del cacique Calfucurá, con arr bases siguientes:
Art. 1.° Las raciones serán entr el Azul, a satisfaccion del Gefe del Dep ó de la persona encargada para su rec
2.° Las raciones serán en conce meses, durando hasta fin del año, y pondrá de los artículos siguientes, tendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 f
2,000 yeguas de cuenta de 3 años a
Las propuestas serán ya por las ye mas artículos conjuntamente, ó bien llas y estos separadamente.
3.° Cuando el contratista dejase algunos de los artículos manifestados fuesen de inferior calidad á la req Gefe respectivo está autorizado para los, siendo de cuenta del contratista de la diferencia, en el precio mayor esta causa reultare.
4.° El pago de las raciones tendr moneda corriente, despues de pres cuenta acompañada de los comproba justifiquen y previa la tramitacion tica.
5.° La primera entrega tendrá lug cimiento del último trimestre entre civamente con la anticipacion nece
6.° El contratista dará fiador á s del Gobierno en garantia del cump este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Alb*

Buenos Aires Setiembre 24 d
Por disposicion Superior el 2 de del presente año á la una de la tarde gar en los almacenes de Comisaria la verbal, para el remate de la conduccion gas á los 4 Departamentos de Fronte Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y todo el año 1864, y bajo las condiciones s tes:
Art. 1.° Toda carga será conducida ros de caballos ó carretas de bueyes ordenase, bien acondicionada y garantid to intemperie.
2.° Toda oferta debe hacerse m precio de cada carro ó carreta, segun ó vuelta el viaje, con arreglo á la que es destinada; en la inteligencia q ga de cada carro, no podrá bajar de arrobas siendo de peso, y siete fardo mayores que salen de Comisaria, ú ocho medianos siendo de bulto; y en las ca proporcion a su capacidad, abonándose carreta, por su total carga, como m precio de dos carros.
3.° El contratista será responsable quier daño que sobreviniese á la carga culpa ó negligencia, abonando el valor artículos que se perdiesen ó se dete por esta razon, con arreglo á su costo.
4.° El pago de los transportes se e despues de presentada la cuenta aco de los recibos que acrediten su entrega lugar convenido, en moneda corriente la tramitaciou de práctica.
5.° El contratista no podrá dejar de tar el número de carros ó carretas que pidiesen, dentro del término de ocho horas de dada la órden; en la inte que de no ser asi, será de su obligacion nar la diferencia en el mayor precio á ron ajustados por la Comisaria General.
6.° El contratista dará fiador á sat del gobierno en garantia de su cumplim
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarr*

La Republicana.
Agencia General de Comision
Calle de Rivadavía entre las de Larrea.

En esta Agencia se siguen proporciona retas para cargas de campaña sin interés no, asi mismo se encarga de la compra de fincas y terrenos, se compran cajon matadero y todo lo concerniente al Agencia. n431 s

Muebles usados. Se compone, se cambia, se compra. Calle tosí núm. 228. n346 s

Teneduria de libros

Enseñanza completa por 300 $. calculos mercantiles, francés; tambien cargan de liquidaciones y de arreglar atrasados. Para tratra ocúrrase por la calle de Esmeralda núm. 47 desde las 4 de la tarde, por la noche calle de dras núm. 52, de las 7 á las 10. n364 s2

Se vende La casa esquina calle Córdoba núm. 225 y 227 en la misma ca contrarán con quien tratar n351 s